



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

TERCERA SESION ORDINARIA

Presidencia: señor vicegobernador licenciado Juan Gabriel Mariotto

Secretarías:

Administrativa: señor Juan Manuel Pignocco

Legislativa: doctor Luis Alberto Calderaro

<p>Senadores presentes:</p> <p>Alvarez de Olivera, Baldomero Ancona, Jorge Eduardo Asseff, Aníbal Julio Baro, Malena Elizabeth Barrera, Daniel Horacio Barrionuevo, María Esther Bozzani, Ricardo Angel Carignani, Marcelo Alberto Carreras, Santiago Manuel Comerio, Cecilia Lorena Costa, Orlando Alberto Costa, Roberto Raúl De Fazio, Alberto Ceferino De Lucía, Nora Silvana Dichiara, Enrique Alejandro Di Rado, María Cristina D'Onofrio, Jorge Alberto</p>	<p>Ehcosor de Acuña, María Azucena Fernández, Carlos Alberto Fioramonti, Cristina Beatriz Foglia, Omar Gainza, María Isabel García, Patricio Antonio Goicoechea, Osvaldo Jorge Granados, Leonor Grau, Mariano Horacio Larraburu, Diana Isabel López, Horacio Luis López Muntaner, Emilio Fernando Meckievi, Alfredo Moirano, Nidia Alicia Moretti, Marina Alejandra Nino, Santiago León Oliva, Rubén Gustavo Pallares, José Luis Pérez, Silvia Raquel</p>	<p>Ruesga, Jorge Raúl Salemme, Julio Alberto Segovia, Patricia Simón, Juan Carlos Sorchilli, Roberto Fabio Torres, Raúl Roberto Vázquez, Ricardo Héctor Villa de Bartoletti, Elida Zamperetti, Ricardo Humberto</p> <p style="text-align: center;">Senadores ausentes:</p> <p>Con aviso:</p> <p>Cariglino, Roque Antonio</p> <p>Licencia extraordinaria:</p> <p>Berni, Sergio Alejandro</p>
---	---	--

tablas, señalando los mismos por su número de expediente.

Tiene la palabra la señora senadora Fioramonti.

Sra. FIORAMONTI.- Señor presidente: solicito queden reservados para su posterior tratamiento sobre tablas los siguientes expedientes: A-1/12-13, D-1015/10-11, D-2400/10-11, D-163/12-13, E-147/11-12, E-20/12-13, F-12/11-12, F-425/11-12, F-612/11-12, F-7/12-13, F-68/12-13, F-95/12-13, F-114/12-13, F-131/12-13, F-148/12-13, F-149/12-13, F-151/12-13, F-163/12-13, F-168/12-13, F-169/12-13, F-182/12-13, F-185/12-13, F-189/12-13, F-192/12-13 y F-193/12-13.

Sr. PRESIDENTE.- Si hay asentimiento, así se hará.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE.- Quedarán reservados.

- 6 -

LEY DE REFORMA TRIBUTARIA

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del expediente A-1/12-13.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre reforma tributaria, modificación de la ley 14.333, Ley Impositiva para el ejercicio fiscal 2012, y ley 13.010, Régimen de Descentralización Administrativa Tributaria en Impuestos Provinciales. Cuenta con dictamen de la Comisión de Presupuesto e Impuestos. (*Ver punto nº 1 del Apéndice.*)

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Pignocco).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora De Lucía.

Sra. DE LUCIA.- Señor presidente, Honorable Cuerpo: vengo a presentar el proyecto A-1/12-13, y quería pedirle permiso para agradecer la presencia de la ministra de Economía, Silvina Batakis, del ministro de Asuntos Agrarios, Gustavo Arrieta; y de todo el equipo de Economía y de Asuntos Agrarios del Poder Ejecutivo.

Esto, ni más ni menos, significa que estamos tratando un proyecto necesario e imprescindible para nuestra querida provincia de Buenos Aires.

Señor presidente: este proyecto lo tratamos porque han cambiado sustancialmente las condiciones del mercado internacional. Hoy encontramos en el mundo una crisis económica que lleva a los países de la Unión Europea, como España, Portugal y Grecia, a replantearse si van a pertenecer o no a la zona euro. Esto ha conllevado a la República Argentina a verse limitada en el financiamiento externo que habíamos previsto.

Esta Legislatura, allá por el último trimestre de 2011, aprobó un endeudamiento internacional por 8.000 millones. Hoy, las condiciones del mercado financiero internacional son totalmente contrarias a este artículo de endeudamiento, y además ayudan todos los medios de comunicación argentinos, que ponen a la Argentina en una situación que no tenemos.

Si nosotros, legisladores y legisladores de la provincia de Buenos Aires, entendemos que tenemos una deuda con respecto al PBG del 6 por ciento, mientras que los países centrales de Europa tienen una deuda, con respecto al PBI, de más del 100 por ciento, explíqueme por qué nuestros medios de comunicación dicen que la Argentina no es viable.

Creo que la Argentina es viable y que nosotros le tenemos que dar la herramienta a la provincia de Buenos Aires para que sea también viable y sustentable.

En vista de eso, muchos legisladores, la gente común, preguntan el porqué de este proyecto en el primer semestre de este ejercicio, cuando había aprobado este Honorable Cuerpo la reforma tributaria y la ley de presupuesto.

Quiero decirles que el mundo ha cambiado, y como cambió el mundo, nosotros tenemos que generar las condiciones para que podamos darle a nuestra gente, a 16 millones de bonaerenses, las condiciones que necesita para los servicios, porque esta gente, más allá de que haya cambiado el mundo, necesita salud, necesita educación, necesita infraestructura y necesita de nosotros. Por eso vengo a presentar este proyecto, del cual no me equivoco al decir que tiene dos pilares fundamentales: uno, el endeudamiento; el otro, la reforma tributaria y de coordinación fiscal.

Podemos decir que en los cinco primeros artículos del proyecto el Poder Ejecutivo ha establecido un cambio en la estructuración del impuesto inmobiliario rural. En lo que se refiere a este cambio en la estructuración, en lo que conocemos nosotros, se reflejan valores del año 2003, con correctores del año 1954, y además, sobre eso lo mandamos a una escala licuotaria, y después tenemos tres correctores más, razón por la cual podemos decir que hoy, en la provincia de Buenos Aires, el impuesto inmobiliario rural está totalmente distorsionado.

Pero nosotros estamos para que no esté más distorsionado, y por eso, compañeros legisladores, más allá de las explosiones que suenan afuera de esta Casa, les quiero decir que hoy el Poder Ejecutivo tiene la decisión política de reflejar los valores que corresponden al año que estamos viviendo, de reflejar los valores rurales correspondientes al año 2012, porque equidad tributaria también es que la gente de la planta rural tribute en la misma manera en que tributa hoy la planta urbana, y hay que

decir y destacar que no se grava ninguna reforma productiva, ni los galpones, ni el «feedlot», ni los alambrados, ni los regadíos, pero sí se grava el valor real al año 2012, porque también el campo pide más infraestructura, más rutas, más conexiones estratégicas, más transportes, más condiciones, más salud, más escuelas agrarias.

Entonces, compañeras y compañeros de banca, les digo que me parece que es el momento, ya que hay decisión política, de pensar que en una sociedad equitativa con redistribución del ingreso todos tenemos que estar acompañando la reforma del impuesto inmobiliario rural.

¿Esto qué implica? Esto implica que ahora la nueva estructuración de este impuesto va a tener valores óptimos al año 2012, los que se van a contrapesar con el coeficiente correctivo de aptitud del suelo, y sobre eso vamos a tener una valuación fiscal. Y la vamos a tener, sí, porque esa valuación fiscal va a estar moderada en un 50 por ciento para generar una base imponible. Luego de eso, va a ir a un alicuotario.

Esto implica una reforma, una imposición patrimonial progresiva, y nadie puede discutir que eso es redistribución del ingreso. Todo esto es con respecto al impuesto inmobiliario rural.

Con respecto al impuesto a los Ingresos Brutos, el Poder Ejecutivo ha enviado a esta Honorable Legislatura, a este Honorable Cuerpo, un proyecto en el cual ha entendido que, con el crecimiento que tiene el país y las situaciones adversas que tienen los mercados internacionales, hay que fortalecer al pequeño contribuyente, ese pequeño contribuyente que lo tenemos en la escala de hasta 1 millón de pesos. A ese contribuyente esta reforma no lo va a afectar, pero sí al resto de la escala, aunque no le va a afectar de una manera que sea distorsiva para su ingreso.

Señor presidente: en Ingresos Brutos la reforma fiscal establece distintos tramos. En comercio minorista y mayorista esta reforma establece que a los pequeños comerciantes, de hasta el millón de pesos,

no se los va a afectar. Cambia el tramo, y se establece un nuevo tramo entre el millón y los 40 millones de pesos para las ventas minoristas y mayoristas. Ese tramo se va a ver incrementado en sólo un 0,50 por ciento sobre la alícuota general que habitualmente tributa. A partir de eso, la escala se va a ver incrementada de igual manera.

Con respecto al impuesto a los Sellos, podemos decir que hay un tratamiento generalizado, en el que se verán incrementadas las tasas en un 20 por ciento del valor actual de las alícuotas, con algunas situaciones particulares que ya los legisladores han analizado.

Con respecto al endeudamiento, podemos decir que esta provincia de Buenos Aires ha hecho uso de una herramienta del mercado financiero nacional, porque no tiene acceso, y si tuviera acceso a los mercados internacionales -como yo hoy les dije-, los medios concentrados de comunicación nos han vedado todas las posibilidades de tener una tasa razonable.

Y sobre esto le quiero agradecer, señor presidente, porque la ley de medios ha ayudado mucho, pero vamos a seguir dando la batalla, y la batalla, compañeros, -perdón, legisladores, perdonen por mi inexperiencia-, se da desde una banca, y se da diciendo que hoy en las provincias la tasa de interés de los bonos rinde más de un 15 por ciento en dólares.

Esta Provincia no está dispuesta a pagar semejante tasa de interés, porque, en realidad, como hoy les dije, la deuda de la provincia de Buenos Aires es el 6 por ciento con respecto al PBG bonaerense, y la deuda actual de Alemania, es el 100 por 100 con respecto al PBI, y tienen una tasa internacional del 5 por ciento.

Por eso, compañeros, entenderán -y se me fue de nuevo-, por qué no podemos acompañar un endeudamiento en esas condiciones, pero el proyecto del Poder Ejecutivo fue sumamente potente y creativo en este aspecto, y entendió que las Letras del Tesoro son una herramienta fundamental. Las Letras del Tesoro de la pro-

vincia de Buenos Aires son hoy, después del Banco Central de la República Argentina, las más importantes. Es el refugio en donde los inversores nacionales se están conteniendo.

Por eso hoy, señor presidente, venimos a pedirle un endeudamiento en letras por 2.200 millones, pero no crean que es un mayor endeudamiento en un todo. Realmente, gran parte de este cupo de endeudamiento va a ser utilizado para la renovación de las letras que ya la Tesorería de la Provincia de Buenos Aires tiene circulando.

En este marco, en el marco del capítulo del endeudamiento, señor presidente, venimos a pedir autorización a este Honorable Cuerpo para que acompañe un endeudamiento por 200 millones para emitir bonos para los 135 municipios, bonos con los que la provincia de Buenos Aires ha demostrado que son una herramienta financiera interesante, y que todos los proveedores de esta Provincia ha utilizado.

Además, en la exposición del Poder Ejecutivo -con la brillante exposición de la ministra Silvina Batakis-, se ha demostrado que se han creado herramienta en las instituciones intermedias, como la Bolsa de Comercio de la ciudad de La Plata, para dar una cobrabilidad de aproximadamente 100 por ciento de estas letras.

Esto lo pedimos para nuestros municipios, porque estamos convencidos que lo están necesitando. También pedimos dos herramientas: una herramienta de endeudamiento por 100 millones de pesos para darle más liquidez a las letras, y que aquel inversor que necesite cancelar antes tendrá la posibilidad de salir del plazo fijado. Hoy el plazo fijado ronda entre 30 y, aproximadamente, 360 días. En ese plazo temporal hay distintas características de letras, pero ninguna sube más allá del 14,75 por ciento en pesos.

Hoy les contaba que estamos hablando que el rendimiento de los bonos de las provincias, es más del 15 por ciento en dólares. Por eso, señor presidente, Honorable Cuerpo, estamos pidiendo autorización por

100 millones de pesos para darle liquidez a estas letras, y para hacerla una herramienta financiera más atractiva de lo que es hoy, es también, esta provincia de Buenos Aires quiere tener las mismas deferencias que hoy tienen los países centrales y que, como ya dije, no las podemos tener porque co-munican mal lo que es esta República, con el crecimiento del 8 por ciento que ha tenido durante nueve años consecutivos, y que esta Provincia es el fiel reflejo de eso, además del crecimiento en un contexto internacional sumamente desfavorable, y aún así lo seguimos viendo. Hoy, hay en esta provincia un crecimiento, y cualquier informe económico lo demuestra.

Entonces, le pedimos al Honorable Cuerpo que nos apoye, que nos acompañe para crear una herramienta de garantía recíproca con los organismos multilaterales de crédito, para que con su calificación Triple A, y es un horror el nombre de estas tres vocales para la memoria de todos los argentinos, pero que con esta calificación acompañe a que la provincia de Buenos Aires pueda encontrar tasas razonables, utilizando, por primera vez, a estos organismos de crédito. Esto es con respecto al endeudamiento.

Esta reforma quedaría desdibujada si no decimos que el 48 por ciento de la reforma es para todos los gobiernos locales, para los 135 gobiernos locales que tienen su ventanilla inmediata con todos los ciudadanos bonaerenses.

Les voy a explicar por qué estamos hablando de esta reforma. Además del rendimiento de alrededor de 500 millones de pesos para todos los municipios, sobre un total de 2.685 millones, de los cuales 200 millones son municipales en esta suma, 1.030 millones son para el proyecto del Poder Ejecutivo y 1230 millones para los municipios.

Y acá está el Poder Ejecutivo presente en consonancia con este Poder Legislativo que entiende las necesidades municipales. Acá está, y dice «presente» cuando

nosotros construimos desde esta Legislatura un fondo extraordinario, por única vez, de 200 millones, que serán financiados por recursos provinciales. Acá está la Provincia que dice que los municipios necesitan una mano, los municipios necesitan más descentralización tributaria. Y ahora le voy a hablar sobre todas las medidas de todos los municipios. Esta reforma está pensada para morigerar la necesidad que generó la extemporalidad de la ley de financiamiento educativo.

Les agradezco nuevamente porque yo estaba «del otro lado del mostrador», y hoy estoy doblemente emocionada, porque gran parte del equipo que antes estaba nervioso cuando aprobaban una reforma, o impacientes cuando «toqueteaban» un artículo, hoy están acá mirándonos. Y veo en ellos la misma emoción, los mismos nervios, el mismo ímpetu que tenían antes, pero es el ímpetu que tenemos todos, el afán que tenemos todos, para que esta Provincia de los mejores servicios a los ciudadanos.

Y con ese afán se ha generado este fondo de 200 millones, y tuvimos ese mismo afán por sacar una ley de presupuesto por allá en noviembre. Después el Congreso Nacional estableció nuevamente el Fondo de Financiamiento Educativo, y los municipios se quedaron con sus presupuestos ya estimados. Y es dable remarcar que hace muchos años que esta Provincia no garantiza coparticipación, pero sí garantiza que esté del lado de los municipios, y lo garantiza con este tipo de herramientas, porque más allá de que no haya garantías de coparticipación hoy estamos acá para discutir cómo hacemos y qué herramienta creativa buscamos para darle a los municipios lo que están necesitando para afrontar sus necesidades.

Por eso necesitamos esta reforma impositiva, que va a dar aproximadamente 500 millones para los municipios, también se nutre de este fondo de 200 millones que será distribuido por los parámetros más objetivos que tiene la Provincia con res-

pecto a los municipios, que es el coeficiente único de distribución.

Además, hace cinco minutos he planteado la necesidad del desendeudamiento que tiene que tomar la Provincia para emitir bonos, para que los municipios -y ustedes son representantes de cada uno de esos gobiernos locales- tengan la herramienta que tiene la Provincia para los proveedores.

Y además se está fortaleciendo esta tendencia del Poder Ejecutivo provincial, de la administración de Daniel Scioli y de quien hoy preside este Senado, Gabriel Mariotto, porque se siguen descentralizando finanzas. Cuando la descentralización no es en finanzas, entonces la autonomía no existe. Se está trabajando firme y fuertemente en ese sentido.

Se descentraliza el impuesto a los Ingresos Brutos, que actualmente los municipios administran con contribuyentes de hasta 144.000 pesos, y se descentraliza para que los municipios puedan tener esta herramienta de financiamiento con los contribuyentes locales de hasta 450.000 pesos.

Hay otras medidas. A los municipios se le dan ciertas prerrogativas económicas, prerrogativas en cuanto al valor de los informes que se piden al Registro de la Propiedad, para que tengan el acceso y para que entre todos generemos una cobrabilidad del 100 por ciento.

Este esfuerzo que hoy está haciendo ARBA, el Ministerio de Economía a través de la Dirección de Política Tributaria se lo está poniendo en la mano de todos los intendentes, para que tengan la posibilidad que el costo del informe no sea un impedimento para no poder decir «estamos cobrando como corresponde».

Además, se levantó la eximición que había sobre el 50 por ciento de las patentes descentralizadas a todos los municipios. Esto que ustedes habían votado hace mucho tiempo, con respecto a que el municipio podía cobrarle solamente el 50 por ciento a quien tiene en regla el seguro y la VTV; ahora los municipios van a poder contar con una herramienta más en este sentido,

porque van a poder cobrar el 100 por ciento de las patentes descentralizadas que -si mal no me acuerdo- ya han levantado hasta el año 2000. Corrijanme si me equivoco.

Así es que he hecho un breve repaso, un breve recorrido por este proyecto de ley, pero no perdamos de vista que nosotros estamos aquí representando a secciones electorales y que estamos aquí para hacer viables a los municipios, y que la provincia de Buenos Aires a través del Poder Ejecutivo está haciendo lo que le corresponde hacer, presentando todos los reclamos que tiene que hacerle al gobierno nacional. Digo esto porque me imagino que alguien va a plantearlo en algún momento.

Pero también está diciendo «presente» a los municipios que lo necesitan, «presente» a la descentralización y «presente» al fortalecimiento de las finanzas, porque realmente este proyecto no es para nosotros ni para los ejecutivos municipales. Este proyecto es para que tengan una vida mejor 16 millones de bonaerenses. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Vázquez.

Sr. VÁZQUEZ.- Señor presidente: estamos hoy repitiendo casi el mismo escenario de hace cinco meses atrás, cuando discutíamos el presupuesto.

En aquel momento, los argumentos del oficialismo eran bastantes similares a los que hoy se están volcando aquí. Quizás hoy la novedad sea este cambio internacional, que según creo ya se había producido en noviembre. Es posible que el gobierno se haya percatado recién ahora, pero los procesos de crisis de Europa y del mundo capitalista internacional ya venían desde hace mucho más de un año, con crisis que venían repercutiendo necesariamente en todos los países, particularmente en el nuestro, en el año 2009. Es decir que objetivamente hablando la novedad de la crisis internacional no es de ahora, sino que es prácticamente un hecho casi histórico,

porque ya en el año 2009 se había manifestado desde Estados Unidos hacia el resto del continente europeo y los países desarrollados.

Ahora bien, el problema que tenemos es que creo que el gobierno provincial no ha advertido que si no hay un replanteo global sobre el funcionamiento de las finanzas públicas, en su relación con Nación y en su relación con los municipios, es probable que cuatro o cinco meses más adelante volvamos a repetir el mismo escenario en el cual hoy estamos debatiendo esta reforma que introduce el Poder Ejecutivo, reitero, a tan sólo cinco meses de haberse discutido y aprobado el presupuesto.

Nosotros debemos considerar que, frente a la crisis del gobierno nacional en el sentido de la escasez de recursos, producto de algunas políticas que a nuestro criterio no estuvieron acertadas como es el tema energético, este año el gobierno nacional deberá pagar casi 12 mil millones de pesos. En un esquema tan centralizado como el que mantiene la Argentina hoy, rápidamente las carencias financieras de la hacienda pública se trasladan inexorablemente a las provincias y a los municipios. Primero la empiezan a sufrir los municipios.

En la provincia de Buenos Aires ya hemos advertido también que había crisis de los estados municipales y que iban a estar definanciados este año. Se nos dijo que quizás no habíamos aprendido y que no hemos leído bien la realidad. Y la verdad es que lamentamos decir que teníamos razón, que hoy la realidad de los municipios es muy difícil y, por supuesto, creo que la realidad de la provincia de Buenos Aires es tremendamente difícil.

Creo que es una situación muy grave, que exige de parte del gobierno provincial un replanteo serio con relación a la coparticipación. Si nosotros no replanteamos la coparticipación con la Nación vamos a seguir teniendo estos problemas y la provincia de Buenos Aires se va a seguir endeudando como hasta ahora.

Entonces, señor presidente, nuestro planteo es que no vamos a acompañar esta iniciativa en general, sin acompañar tampoco el paquete impositivo, aunque sí lo vamos a hacer con relación al endeudamiento, porque creemos que es un instrumento de gobernabilidad, y que es nuestra responsabilidad intentar que por lo menos el Poder Ejecutivo tenga, a pesar de no estar de acuerdo, herramientas que le permitan solventar la situación de crisis.

Sin embargo, hasta que no veamos que el gobernador Scioli haga un planteo muy fuerte con relación a los recursos federales, que no rescinda la posibilidad de que la provincia de Buenos Aires participe como accionista de YPF, como ya se le demandó y se dijo en los debates días pasados, nosotros no vamos a convalidar la posibilidad de que los recursos vayan nuevamente a ser solventados mediante un esfuerzo fiscal adicional de nuestra población.

Y creemos que había otras herramientas y otros remedios en particular. Por un lado, todos sabemos que hubo un retraimiento de los recursos a los municipios con el Fondo Nacional Educativo. Casi 970 millones de pesos menos reciben los municipios de nuestra provincia de Buenos Aires, porque no van a participar en recursos que sí recibe la provincia de Buenos Aires pero que no los coparticipa porque vienen como fondos afectados especialmente.

En muchas otras provincias se tomaron otras actitudes con relación a los municipios. Hace muy poco en Santa Fe, en sucesivos decretos, el ex gobernador Binner daba sumas no reintegrables a cada comuna por el equivalente de los fondos afectados por la ley de financiamiento educativo. Los municipios entonces no sufrieron esta merma de recursos.

Quiero decir que la provincia de Buenos Aires tiene esos recursos y, además, todos sabemos que los 5 mil millones de afectados, son parte de los 33 mil millones de pesos que gasta la provincia de Buenos Aires en el tema de educación. Por lo tanto, creemos que ahí sí hay un trato dis-

criminatorio, porque a pesar del esfuerzo que se intenta hacer con los bonos y con otras medidas, efectivamente no llegamos a cubrir la cantidad de recursos que deben ser, después, distribuidos entre cada uno de los municipios.

Por otra parte, nos parece que en esto sí debemos reconocer que hay un capítulo con relación al tema del paquete impositivo que es auspicioso, que es la extensión de la recaudación por parte de los municipios de Ingresos Brutos. Esta es una posibilidad concreta, a mediano y largo plazo, de mayor recaudación por parte de los municipios, y en este caso, siendo objetivos, debemos también señalar como positiva esta medida que se introduce en el resto de los paquetes impositivos.

Sin embargo, nos parece, que ha sido demasiado apresurado el proceso de reevaluación para aplicar estas alícuotas, que no solamente van a repercutir en un incremento del impuesto inmobiliario -que es lo que se persigue en forma inmediata en la Provincia-, sino que también pone en riesgo la mayor presión impositiva sobre sectores de la producción, a través de lo que puede ser la ganancia mínima presunta o el ingreso a la categoría de tributación de bienes personales.

Por lo tanto, nos parece también que en otras jurisdicciones este proceso de reevaluación se llevó a cabo en forma periódica, anual, en cinco años, de tal manera de poder lograr la actualización sin que esto signifique un retraimiento de los recursos por parte del Estado provincial.

Así es que, señor presidente, nuestra posición básicamente tiene que ver con razones políticas. Tanto el apoyo que vamos a dar al endeudamiento, como nuestra negativa tanto al proyecto en general como en particular, sobre el que luego vamos a pedir su análisis, cuando tengamos que analizar el paquete tributario por separado.

En ese punto entonces, señor presidente, nosotros adelantamos nuestro voto por la negativa, porque creemos francamente que a pesar de que se le pueda

pintar de naranja, esta Provincia está efectivamente en rojo. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Baro.

Sra. BARO.- Señor presidente: es importante, antes de entrar en el análisis del proyecto en sí, porque el detalle ya lo conocemos, hacer algunas consideraciones acerca de acontecimientos políticos y económicos, algunos cercanos en el tiempo, y otros no tanto, producto de decisiones de este gobierno, del gobierno nacional y de gobiernos anteriores, y que es necesario considerarlos porque sería demasiado simplista centrar el análisis de este proyecto únicamente en las medidas que se discutieron a lo largo de estos días, cuando hay que poner este proyecto en un contexto adecuado.

Estamos aquí por una multiplicidad de causales. Por un lado, por la prórroga de la ley de Financiamiento Educativo, ley sancionada en el año 2005, con el objeto de incrementar la inversión en educación, hasta llegar al 6% del Producto Bruto Interno, de manera progresiva, desde el año 2006 hasta el año 2010, inclusive, para lo cual se crea el Fondo de Financiamiento Educativo, que implica una detracción a la masa coparticipable del gobierno federal a las provincias, lo cual por consiguiente implica una detracción a la coparticipación de los municipios.

Allá por fines del año 2010, cuando estaba cumpliéndose el plazo de vigencia de esta ley, y de este fondo, se decide incluir en la Ley de Presupuesto para el año 2011 una prórroga de este Fondo de Financiamiento Educativo, que por no obtenerse la aprobación del presupuesto por parte del Congreso Nacional esta prórroga no es tal, e implica para los municipios de la provincia de Buenos Aires volver a percibir de manera adicional, y luego de 5 años de detracciones, 700 millones de pesos.

Hacia fines del año 2011, cuando los municipios comienzan a elaborar sus

presupuestos y el Poder Ejecutivo provincial a diagramar el marco macrofiscal, a partir del cual las comunas pudieran hacer sus estimaciones, se considera o se estima la nueva edición de este Fondo de Financiamiento Educativo, por lo cual se produce una sobreestimación de las transferencias en materia de coparticipación a los municipios de la provincia de Buenos Aires.

Pero por una decisión nacional de último momento, y que es conocida por el Ejecutivo provincial y por los municipios hacia fines del mes de febrero del corriente año, nos enteramos que, efectivamente, este Fondo de Financiamiento Educativo había sido prorrogado y que esto iba a impactar en una pérdida de 920 millones de pesos para los municipios de la provincia de Buenos Aires, municipios que ya habían cerrado sus presupuestos, que habían logrado la aprobación de sus presupuestos, y que en muchos casos habían acordado ya la pauta salarial e iniciadas sus contrataciones. En fin, habían empezado a realizar una ejecución.

Por tanto esto no es una pérdida menor, y menos aún si tenemos en cuenta que en el mes de marzo del corriente año, lo que el gobierno provincial transfirió a los municipios de la provincia de Buenos Aires en materia de coparticipación fue de 900 millones de pesos.

Quiero decir con esto que la pérdida para el 2012 para los municipios de la provincia de Buenos Aires fue el equivalente a un mes de coparticipación, y para cada uno de ellos, en la mayoría de los casos, fue el equivalente a una masa salarial o a un mes de recolección de residuos, por nombrar los rubros más importantes que hacen a la estructura de costos de los municipios de la provincia de Buenos Aires.

Esta es una pérdida lisa y llana para los municipios, y no así para el Ejecutivo provincial, que por Ley de Coparticipación Federal debería recibir el 21,5 por ciento de la masa coparticipable, lo cual no es así -más adelante explicaré porqué no es así-, y que por Fondo de Financiamiento Educativo y por un coeficiente especial vuelve afectado

al principal gasto, como bien dijo el señor senador Vázquez, que es el gasto educativo, más del 30 por ciento, que no va a distribuirse a los municipios de la provincia de Buenos Aires.

Sin embargo, para los municipios sí, insisto, es una pérdida lisa y llana. Por supuesto que nosotros iniciamos el reclamo de compensación para nuestros municipios a raíz de esta pérdida, sin demasiadas seguridades por parte del Ejecutivo provincial, pero con una clara seguridad de que los municipios, a pesar de esa pérdida, iban a tener que pagar sueldos, aguinaldos y cubrir servicios de recolección.

Y hablo de pérdida, insisto, cuando cuantificamos esa inversión del 6 por ciento del Producto Bruto Interno. Es verdad que en el año 2010 se alcanza ese gasto del 6 por ciento del PBI, pero existen demasiadas dudas respecto de la calidad del gasto educativo. De hecho, uno de los objetivos planteados por la Ley de Financiamiento Educativo decía que hacia el año 2010 por lo menos el 30 por ciento de las escuelas estatales del país tendrían jornada extendida.

Sin embargo, sólo tres provincias cumplieron con este objetivo: Río Negro, Chubut y San Juan. El resto escasamente alcanza este objetivo, y en la mayoría de los casos retrocede, y entre ellos se encuentra la provincia de Buenos Aires.

También estamos aquí, señor presidente, por la subsistencia del ya mal llamado Fondo del Conurbano Bonaerense. Quiero hacer una breve e importante historia al respecto, porque es un fondo que se origina con la sanción de la ley 23.548, que le quita a la provincia de Buenos Aires una participación en la masa coparticipable de seis puntos porcentuales, y que para compensar esa pérdida se decide crear, en el año 1992, el Fondo del Conurbano Bonaerense, constituido a partir de la detracción o asignación específica a la provincia de Buenos Aires del 10 por ciento de la recaudación del Impuesto a las Ganancias.

Pero debido a que esta recaudación fue creciendo significativamente, esto co-

menzó a generar diferencias entre provincias, con reclamos por parte de las restantes provincias, por lo cual se decide transformar ese 10 por ciento del Impuesto a las Ganancias en una suma fija para la provincia de Buenos Aires de 650 millones de pesos, y la diferencia entre estos 650 millones de pesos y el 10 por ciento de recaudación del Impuesto a las Ganancias se decide distribuir entre el resto de las provincias, excepto Buenos Aires, por su coeficiente de distribución.

Hacia el año 2003, a raíz de un crecimiento económico y a partir de la inflación, la diferencia entre esta suma fija de 650 millones de pesos y el 10 por ciento de la recaudación del tributo en cuestión, se hizo exponencial, a punto tal que la provincia de Buenos Aires en el año 2011, recibe por el Fondo del Conurbano Bonaerense, de 10.800 millones de pesos, sólo el 6 por ciento. A punto tal que provincias como Santa Fe y Córdoba, en el año 2011, casi duplican la participación en este fondo con relación a la participación de la provincia de Buenos Aires y hace, a su vez, que cinco provincias más se sumen a esta condición en el año 2012.

Cuando decía que por Ley de Coparticipación Federal a la provincia de Buenos Aires le correspondería el 21, 5 por ciento, también decía que esta no era la participación vigente, que promedia el 19, 5 ó 19, 6 por ciento. Y esta pérdida tiene que ver con el injusto reparto del Fondo del Conurbano Bonaerense. Con una gran paradoja, porque es un fondo que se crea para compensar una pérdida de 6 puntos porcentuales por parte de nuestra Provincia a la coparticipación, y que luego es la que le termina haciendo perder hoy casi 2 puntos porcentuales en esa misma coparticipación.

Prácticamente, en los últimos doce meses nuestra Provincia perdió 2.400 millones de pesos por el Fondo del Conurbano Bonaerense, y como a los municipios de la provincia de Buenos Aires les corresponden el 16,14 por ciento de esto, nues-

tros municipios en los últimos doce meses perdieron 400 millones de pesos.

Por lo tanto, queda más claro el por qué del déficit estructural de la provincia de Buenos Aires y de la extrema necesidad de financiamiento de sus municipios.

También estamos aquí por la inacción, reconocida por el propio Ejecutivo provincial, de más de 20 años en materia de actualización catastral y la actualización de las evaluaciones fiscales y de perfeccionamiento de la estructura tributaria provincial, que hicieron que nuestra Provincia en verdad se financie en más del 60 por ciento con recursos propios, pero ese más de 60 por ciento es aportado en un 75 por ciento por el Impuesto a los Ingresos Brutos, un impuesto de neto corte regresivo e inflacionario, de más está decirlo.

La consecuencia de todo esto, insisto, son 135 municipios con una necesidad imperiosa de asistencia financiera, y una Provincia con un déficit, que ya es estructural, que decide maquillar con mayor presión tributaria y endeudamiento improductivo; una Provincia que, en lugar de buscar las soluciones de fondo, decide presionar el bolsillo de los bonaerenses.

No estamos viendo la solución de esta pérdida de 920 millones de pesos sufrida por los municipios de la provincia de Buenos Aires, con un firme reclamo del gobernador de la provincia de Buenos Aires para revertir, replantear o eliminar el Fondo del Conurbano Bonaerense, ni un firme reclamo, formal, concreto, visible, del gobernador para que se devuelvan los 2 puntos porcentuales de coparticipación federal perdidos a raíz de la subsistencia del Fondo del Conurbano Bonaerense.

Ni vemos un reclamo formal y persistente del gobernador al Gobierno Nacional para hacer esta Provincia más productiva, ampliando o teniendo la posibilidad de ampliar, la comercialización del trigo y del maíz, o mostrándonos un trabajo progresivo, gradual, constante, dialogado, consensuado, que permita perfeccionar esta estructura tributaria provincial.

Señor presidente: nuestro bloque de senadores no está en desacuerdo con hacer del Impuesto Inmobiliario Rural un impuesto más progresivo. De hecho, hacia fines de 2011 habíamos acordado, cuando tratamos el presupuesto para el corriente año, que tanto la Legislatura como el Poder Ejecutivo y las entidades representativas de los sectores involucrados, íbamos a trabajar y a debatir a lo largo de todo el año 2012 una reestructuración de la estructura tributaria, fundamentalmente, en un revalúo en el Impuesto Inmobiliario Rural, que entrara en vigencia a partir del 1º de enero del año 2013.

Con lo que no está de acuerdo nuestro bloque es que esta decisión haya sido unilateral y tomada en el primer semestre, a partir de una emergencia económica coyuntural, que tiene en realidad explicaciones de fondo.

Creemos que debemos trabajar, pero a través del consenso y del diálogo, por el equilibrio de la estructura tributaria de la provincia de Buenos Aires.

También nos resulta inaceptable pensar en un incremento generalizado al comercio mayorista y minorista en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cuando los propios indicadores provinciales del mes de marzo de 2012 nos muestran que el incremento en la recaudación de este impuesto fue del 35 por ciento. Entonces, también nos preguntamos si se está reconociendo que este incremento es nominal y no real, y que tiene una verdadera y fuerte influencia inflacionaria, porque sabemos que este incremento generalizado en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos es absolutamente contractivo, y que tendrá una traslación inmediata a los precios y un efecto absolutamente nocivo en los bolsillos de los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires que estudian, trabajan, se esfuerzan y apuestan por una Provincia más productiva, pero en la que sus gobernantes no han sabido modificar la matriz tributaria actual, haciéndola menos débil, menos ob-

soleta, y sólo han sabido trasladar los ajustes al bolsillo de sus ciudadanos.

También nos resulta inaceptable e inexplicable que se establezca un aumento generalizado en el Impuesto de Sellos, cuando podríamos haber trabajado cada una de las categorías y cada uno de los rubros, porque el impacto claro también va a ser la traslación a los precios y una posible contracción en el nivel de actividad.

Pero lo más llamativo de este proyecto, señor presidente, es que ya cuando se presenta nos encontramos con que de acuerdo a los cálculos que planteaba esta reforma tributaria, y de ser implementada la misma a partir del 1º de mayo, sólo 7 de los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires iban a ver compensada su pérdida. Y que si esta reforma se implementa a partir del 1º de junio, sólo un municipio de los 135 compensará esa pérdida, con lo cual, invariablemente, debemos recurrir en un esfuerzo conjunto a distintas herramientas de financiamiento adicional, porque evidentemente lo que nos preguntamos y concluimos es que este paquete impositivo no estaba destinado a los municipios de la provincia de Buenos Aires ni a compensar la pérdida sufrida por los municipios de la provincia de Buenos Aires.

Evidentemente, fue un trabajo hecho para el Ejecutivo provincial, y posiblemente para el Ejecutivo nacional, porque seguramente el gran impacto que tendrá el Inmobiliario Rural, como está planteado, va a ser en el Impuesto sobre los Bienes Personales, pero son interrogantes.

En definitiva, señor presidente, claro está que la situación de la provincia de Buenos Aires no es de las más alentadoras. Aprobamos un Presupuesto hacia fines del año 2011 con un déficit proyectado de 8.500 millones de pesos, que luego de aprobada la pauta salarial supera los 17.000 millones de pesos.

Ni la provincia de Buenos Aires ni los municipios de la provincia de Buenos Aires muestran indicadores para nada alentadores. Entendemos que ha llegado el

momento de poner sobre la mesa, y por eso nuestro rechazo a este paquete impositivo, abiertamente centralizado, las verdaderas discusiones de fondo sobre las que versé hasta aquí, y que no tienen como actores principales a los municipios y a los bonaerenses, sino al Ejecutivo provincial y al Ejecutivo nacional, porque de lo contrario las circunstancias por las cuales estamos debatiendo hoy aquí se van a reiterar dentro de este año, en los próximos años, y cada vez en mayor escala; vamos a estar siempre debatiendo sobre los mismos temas, lógicamente.

La provincia de Buenos Aires está necesitando por mes 4.500 millones de pesos para financiarse, y dispone de 3.500 millones de pesos, con lo cual la cuenta es clara: en dos o tres meses estamos nuevamente sentados aquí discutiendo esta problemática.

¿Y por qué acompañamos este endeudamiento? Lo acompañamos porque a los municipios hay que compensarlos, porque los municipios invariablemente van a tener que pagar sueldos, invariablemente van a tener que pagar aguinaldos, van a tener que pagar sus principales servicios, como el de recolección, y no hay otra opción que agregar algún fondo adicional hasta tanto el gobernador tome la decisión política de hacer un reclamo efectivo que mejore nuestro posicionamiento en la Ley de Coparticipación Federal, que por derecho propio debería ser.

Pero sabemos claramente que estamos contribuyendo a un endeudamiento absolutamente improductivo, y que no es el primero. Es el resultado de una sucesión que venimos discutiendo en los últimos años. De nada nos sirve hablar de un endeudamiento que va disminuyendo en comparación con el PBI, si este endeudamiento es para financiar gastos corrientes y no es para financiar inversión o para financiar crecimiento y productividad.

Por eso, señor presidente, rechazamos enérgicamente esta mayor presión tributaria que se escuda en la problemática de

los municipios de la provincia de Buenos Aires, y sólo garantizamos el endeudamiento con el objeto de asegurarles a nuestros municipios los fondos necesarios para su subsistencia. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Meckievi.

Sr. MECKIEVI.- Señor presidente: el día 1º de marzo de este año, el gobernador dejaba inaugurado el período de sesiones ordinarias. En ese momento, proponía una agenda legislativa que enumeró en 26 proyectos de ley que serían enviados en el transcurso del año para su tratamiento en la Legislatura. En esa oportunidad, no mencionó necesidad económica alguna. Por el contrario, habló de solvencia económica, habló de desendeudamiento y habló de solidez fiscal. Tan sólo dos meses después, y a cuatro meses de comenzado el año presupuestario, estamos debatiendo una ley que modifica en forma sustancial el ordenamiento tributario de la Provincia y para que, además, tenga vigencia inmediata.

Esa solidez, ese desendeudamiento, esa solvencia, no pueden seguir siendo sostenidos cuando en este proyecto de ley se nos solicita autorización para aumentar el endeudamiento de la Provincia en el orden de los 2.200 millones de pesos, cuando se nos pide autorización para endeudarse con organismos internacionales de crédito hasta 200 millones de dólares para contratar servicios financieros que permitan, según el mensaje, mejorar la calidad crediticia de la provincia de Buenos Aires, lo que es decir que no somos suficiente aval. Tenemos que recurrir a estas entidades que el jefe de Gabinete nacional cuestionó por la oscuridad del manejo de ese tipo de contrataciones. También, para que se concrete la emisión de un bono por 200 millones de pesos para ser cedidos a los municipios.

¿Qué acontecimiento extraordinario existió? ¿Qué imprevisibilidad hace que, a

tan sólo cuatro meses, estemos discutiendo este paquete impositivo?

Si uno se atiene a las argumentaciones que se explicitan, se dice que es la ausencia de una coparticipación que recibía la Provincia y que transmitía a los municipios del Fondo Educativo. Quiero recordar que ese Fondo Educativo debía estar destinado, según decisión de quien impulsó esa ley, que no fue otro que el presidente Kirchner, a garantizar condiciones equitativas y solidarias en el sistema educativo nacional. Esto lo decía el artículo 7° de la ley nacional. Es decir, que debiera habernos preocupado que estos fondos tengan como destino específico la loable razón de ser que tuvo la conformación de este fondo y la inspiración de quienes trabajaron esta ley.

Esta ley tenía como destino la educación, no para otro tipo de aplicaciones, que se coparticiparon como plata que entra y plata que no se marca y plata que no se ve, ni se registra, ni se audita en su destino específico. En consecuencia, este argumento «no camina». No es esta la razón de ser, porque, además, en 2011, con la prórroga del presupuesto nacional, hubiera implicado contar con esos fondos un 29 por ciento, sin embargo, por otros conceptos, los municipios recibieron 800 millones más, es decir, un 39 por ciento; un 10 por ciento más de lo que este fondo disponía.

Consecuentemente, no es ésta la razón, no es éste el argumento; es simplemente una excusa. Nosotros no creemos que esta reforma se impulse porque las valuaciones fiscales de la tierra rural se hallen desactualizadas, que es el segundo argumento que se esgrime desde el oficialismo. En realidad, bajo este pretendido argumento se va a producir un verdadero «impuestazo». (*Aplausos.*)

Lo que sí podemos plantear de esta pretendida reforma es que además carece de un sentido de oportunidad. En este mismo momento, como las hubo en el transcurso del año pasado, buena parte de la provincia de Buenos Aires, donde se genera esa riqueza que permite el crecimiento y

la dinámica económica de todo el país, tiene vastísimas regiones en estado de desastre agropecuario o de emergencia agropecuaria, que se logra merced, entre otros trámites, a los avales y reconocimientos de ese estado de situación, que los mismos organismos del Estado provincial certifican.

Nadie prorroga el pago del impuesto inmobiliario o se exime del pago del impuesto inmobiliario, conforme sea estado de desastre o no, sin que organismos como ARBA o el Ministerio de Asuntos Agrarios certifiquen esta situación que están atravesando vastas regiones de nuestra provincia de Buenos Aires como consecuencia de la sequía.

Entonces, este sentido de oportunidad también falta en la medida que se pretende impulsar. Quiero decirles algo respecto de la actividad ganadera, que es la más específica de la cuenca del Salado, a la cual pertenecemos muchos de quienes aquí estamos, y voy a hablar de algo que no es mi fuerte pero que se me hace necesario expresar por la ausencia de un diálogo constructivo y necesario, como se da en otros tratamientos legislativos, tal como está haciendo el señor vicegobernador junto con muchos senadores con el tema de la policía judicial, con foros, discusiones y búsqueda de consenso, que si también se hubiera aplicado en este tema hubiera habido solución, hubiera habido la posibilidad de tornar menos injusta y más equitativa la solución de las necesidades por las que atraviesa la Provincia, que no quiere reconocer y que enmascara en conceptos que como queda demostrado no son exactamente los que se explicitan.

Por eso creo que un diálogo, que no existió, podría haber permitido saber que un productor de la cuenca deprimida del Salado, en una actividad ganadera en donde en un año normal el índice de parición de la hacienda vacuna alcanza el 80 o el 90 por ciento, desde hace dos años, por el tema de la sequía, se ha visto reducido a un 60 ó 65 por ciento, hallándose la termi-

nación de los animales, esto es, llegar al peso mínimo para el destete o para la faena, según el caso, severamente comprometida por la falta de agua y forraje.

Todo esto resiente no sólo la situación del productor sino también la economía regional y la vida de los pueblos, que se nutren de la dinámica económica de estos sectores.

Si ese diálogo hubiera existido, se podría haber evitado la confusión que yo creo existe en este tema justamente por la ausencia de diálogo. Aquí se está confundiendo entre el valor patrimonial y el valor productivo. *(Aplausos.)*

Una cosa es cuál es el valor de la cosa, y otra es cuál es la rentabilidad de esa cosa. Un taxista trabaja con un vehículo que tiene un determinado valor, pero sus ingresos son la cantidad de viajes que realiza y cobra. Ese es el ingreso sobre el cual, evidentemente, hay que procurar tener en cuenta a los efectos de la tributación.

Si este diálogo hubiera existido, se podría haber explicado que en esta región un campo acepta menos de una vaca por hectárea. En un caso típico de un campo de 200 hectáreas -no hablamos de quien tenga cinco mil, diez mil o veinte mil hectáreas-, que es el que consideramos todos los sectores políticos que es un trabajador, que lo hace personalmente, que en la mayoría de los casos lo hace con esfuerzo personal y hasta con muy pocos empleados, porque la unidad económica no rinde, debemos pensar si le tributamos por lo que hoy le lleva el valor del inmueble de 200 hectáreas o sobre la rentabilidad que esas 200 hectáreas le pueden dar a ese productor.

Si es ese el concepto más justo, debiéramos saber que en un campo de 200 hectáreas se pueden vender unos 160 animales, de los cuales se pueden obtener 130 terneros, después de un año, si le va bien y no hay ninguna enfermedad, o una mortandad especial, si no hay una sequía particular, y si el año es bueno. Un rinde de 130 ó 135 animales es lo que obtiene, luego de un año de esfuerzo, aquel pro-

ductor que tiene unas 200 hectáreas, fundamentalmente, en la cuenca del Salado.

Ahora bien, de esos 135 animales, que es el producido de un año, obviamente, tiene que preservar un 25 por ciento para reposición. De los restantes animales, ¿cuál es el producido de la venta, si los vendiera, en consecuencia, a todos ellos? Dispone de 120 animales y vende esos 120 animales, ¿cuánto saca por esa venta? Obtiene 214 mil pesos en el año.

¿Qué gastos tiene de esos 214 mil pesos, que es el producido de 200 hectáreas luego de un año bueno?. Tiene 15.000 pesos de comercialización, que hay que descontar. Tiene que pagar de gastos mensuales por 200 hectáreas, en veterinario, funcionamiento, sanidad, honorarios, la movilidad, las reparaciones, el alambrado y la tranquera, 3000 pesos; son 36.000 pesos. Supongamos que no tiene personal a cargo y trabajan él, su hijo y su mujer, y que no tiene ningún gasto de esa naturaleza. Tiene que pagar la red vial municipal, pongámosle 3000 pesos al año. Sigamos descontando. Se entiende que es un autónomo, paga 6000 pesos por año. Sigamos descontando. Tiene una obra social él, su mujer y sus dos hijos; saquen la cuenta: son 8000 pesos por año. Hoy de impuesto inmobiliario un campo de estas características paga alrededor de 3000 pesos anuales, sin considerar el incremento que se le va a imponer con este tratamiento. Además, tiene que pagar Impuesto a las Ganancias. Aquí un campo de esta naturaleza paga 16.000 pesos. ¿Cuánto le queda al productor?

A este productor se le quiere incrementar en 5.000 pesos más por año el Impuesto Inmobiliario, y además su campo valdrá ahora para el Impuesto a los Bienes Personales cerca de 2 millones de pesos, porque allí lo lleva la alícuota, la que técnicamente no se de dónde se sostiene, porque no tiene un andamiaje técnico que justifique ese porcentual, pero lleva a esa propiedad a una cotización de 2 millones de pesos, lo

cual le hará tributar, como ganancia, 20 mil pesos más por bienes personales.

En consecuencia, estamos hablando que en este nivel de gasto, que como verán es mínimo, le quedan 100 mil pesos, y todavía no comió, no se vistió, no mandó a los chicos a la escuela, no hizo las reparaciones y los gastos que cualquier hogar, cualquier propiedad y cualquier empresa reclama. Entonces, ¿esa es la justicia? No es el concepto que creo debiera inspirar una reforma de esta naturaleza.

Nosotros también nos hemos tomado el trabajo de hacer un análisis, y observamos que no existe la progresividad que se ha presentado como el mecanismo que se utilizó a los efectos de fijar esta nueva tributación; todo lo contrario. Una parcela promedio, en la cuenca del Salado, de sólo 400 hectáreas, ya supera la base imponible de los 2 millones de pesos. Es decir, que alcanza a quedar en el último tramo de la escala, y en consecuencia, para que vean que esa progresividad no existe, tributa la misma tasa marginal de los titulares de parcelas de 5 mil, 10 mil, 15 mil o 20 mil hectáreas. Me estoy refiriendo a alguien que tiene 400 hectáreas, que es apenas una unidad económica moderada, racional y escasa, según las tribulaciones a la que vemos sometido este sector.

Entonces, tampoco es un impuesto progresivo. El mensaje de presentación dice: «El 40 por ciento de las partidas sujetas a revalúo habrán de ver disminuido el monto del impuesto a pagar». Esto se dice en los fundamentos del proyecto en tratamiento. La verdad es que nosotros no hemos podido comprobar una sola partida que siendo de más de 20 hectáreas -se imaginarán qué son 20 hectáreas, lo cual es inviable desde el punto de vista productivo-, pero a cualquier predio a que se le fije esa alícuota, siendo superior a 20 hectáreas, no se le disminuye el monto a pagar; a ninguno.

Es decir que aquí se maneja un concepto que también hay que tenerlo en claro. El gobernador se refiere al 40 por ciento de

las partidas, no al 40 por ciento de la tierra. Cuando uno maneja y conforma las alícuotas y maneja en profundidad las significaciones, se está enmascarando una situación que no se condice con la realidad de este sector.

En definitiva, el aumento promedio será del 300 por ciento más, respecto de lo pautado en la impositiva que votamos hace noventa días. No puede haber en noventa días una necesidad de una modificación impositiva del orden del 300 por ciento. No hay fundamentación que pueda justificar esto. O es una torpeza, o es un error, o es una imprevisibilidad, pero es imposible que nos sentemos hoy con la urgencia del caso a procurar sostener un aumento impositivo de tamaño envergadura.

Aquí hay otra cuestión. Hay una «trampita» que hay que ver. No confundamos la nueva valuación fiscal con la base imponible, dejémoslo bien claro, porque todos sabemos que a la base imponible la han reducido, y fija un valor inmobiliario para luego tomar el 50 por ciento a los efectos de fijar la tributación. Es decir, fijan una valuación fiscal y luego toman como base imponible el 50 por ciento.

Esto generará que esa valuación fiscal se incremente en un 700 por ciento. Es decir, suben el impuesto en un promedio en un 300 por ciento, y la valuación fiscal en un 700 por ciento. Esto provocará un incremento en la determinación del Impuesto sobre los Bienes Personales que se deberá abonar, teniendo en cuenta la valuación fiscal.

Ahora bien, esto significa recaudar más para la Nación que para la Provincia, y más para la Nación que para la Provincia y los municipios. Serán aproximadamente 1.500 millones de pesos lo que los bonaerenses abonarán como incremento en concepto de bienes personales, de los cuales ni un solo peso volverá a la provincia de Buenos Aires.

Quiero recordar que el artículo 30 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Personales dispone que el 90 por ciento de lo recaudado por dicho impuesto va al ANSES; es

decir, que no se coparticipa, y que solamente el 10 por ciento se reparte en las cajas provinciales que no adhieran al régimen nacional.

Esto agrava aún más la distorsión y la discriminación que sufrimos como Provincia en la distribución de los fondos por el régimen de coparticipación, que ya viene distorsionada desde hace años, con fondos congelados, con topes que no se actualizan y con impuestos que no se coparticipan.

Ahora bien, esto que no es una novedad, también fue reconocido por nuestro gobernador cuando hace tres meses atrás expresó textualmente: «Continúa pendiente el debate de una distribución de la renta federal que corrija la injusta situación que experimenta nuestra Provincia».

Nosotros le decimos: señor gobernador, estamos listos para acompañarlo en el reclamo ante la Nación; diga cuándo. *(Aplausos y manifestaciones en los palcos.)*

Además, para recaudar en el orden de los 400 millones de pesos que recibiría la Provincia por este concepto, no es necesaria una ley de esta naturaleza. Hubiera solamente bastado con recortar dos tercios de lo que se gasta en concepto de publicidad y prensa durante el año en la provincia de Buenos Aires. *(Aplausos y manifestaciones en los palcos.)*

En cuanto a las modificaciones en Ingresos Brutos, nosotros entendemos que aquí hay una contradicción. El gobernador manifiesta en su mensaje que se propone «atender las mayores demandas del gasto público en materia de inversión social, recurriendo a cambios impositivos que buscan un mayor aporte de los más beneficiados del modelo», pero resulta que el mayor monto a recaudar con esta reforma de 2.500 millones de pesos, 1.400 millones de pesos provienen de los incrementos en Ingresos Brutos.

Sabemos que Ingresos Brutos es un impuesto indirecto; es decir, que se trasladan al adquirente de los productos o servicios que se gravan. Esta es una verdad que en el mundo ya no se discute

más. En ninguna cátedra de finanzas públicas hay duda del carácter indirecto que tiene este tipo de impuestos, como es Ingresos Brutos, que generan un efecto cascada, porque se van trasladando a cada quien la parte que le corresponde pagar, en toda la escala productiva de comercialización, al precio final. Y si aquí diéramos simplemente un ejemplo de un producto que en su etapa de fabricación haya estado exento, simplemente acumulando lo que ahora se fija para la etapa mayorista del 5 por ciento y la minorista del 3,5 por ciento, se garantiza que el precio final va a tener un incremento del orden del 9 por ciento trasladado, obviamente, al producto que va a llegar absolutamente a toda la población.

Voy a pedir que se autorice agregar por Secretaría consideraciones en particular de muchos de los artículos que hace referencia el proyecto, en honor a fijar con claridad la posición que nosotros sostenemos *(Ver en el Apéndice)*.

Quiero decir con respecto al nuevo endeudamiento, que el presupuesto que se votó en la Legislatura hace apenas tres o cuatro meses convalidaba un déficit de 6.600 millones de pesos. Tendremos entonces que a esos 6.600 millones de pesos que agregarles 2.200 millones de pesos más en letras, y también 200 millones de pesos más en bonos que tendrán como destino los municipios, más 900 millones de pesos, que es el equivalente de los 200 millones de dólares que se destinarán a pagar servicios y garantías de los organismos financieros internacionales, a los cuales recurriremos para que nos avalen, y lograr de esa manera pagar algún punto menos de interés. Es decir, un total de 3.300 millones de pesos más que vamos a agregar al déficit original, que equivale a un 50 por ciento más del déficit previsto.

Sólo con estos cálculos, que no son los únicos, llegaremos a 9.300 millones de pesos de déficit. También hay que agregar que en el texto de la ley se dice «Con más sus intereses, gastos y comisiones», es

decir, que ni siquiera queda precisado el monto total.

Y voy a agregar algo: ¿cuánto tiempo más creerán que volveremos a sentirnos convocados para un nuevo endeudamiento o para la emisión de nuevos bonos, porque los problemas de fondo no se atacan, se enmascaran, se cubren, se disimulan? *(Aplausos.)*

Salvando las distancias, quiero decir que si tanto se expresa que los multimedios dominan la escena y la realidad parece tergiversada, créanme que mucho me gustaría que aunque sea en parte nuestras voces, las voces de la oposición, obtuvieran mínimamente al menos un renglón porque estas cosas que estamos diciendo acá la hemos dicho en pluralidad de sesiones, pero la verdad, conste y que quede absolutamente claro, que esto que no es nuevo para nosotros, que lo hemos manifestado en cada uno de los foros, son nuestras voces, las que venimos diciendo que esta Provincia está endeudada, desinvertida, en emergencia educativa, en emergencia judicial, en emergencia de rutas, y en emergencia de puertos. De eso no sale un solo renglón, y no ha de ser justamente porque el periodismo sea complaciente con nuestra posición.

Pero, lamentablemente, más allá de cómo se lo quiera enmascarar, recién estamos transitando la primer parte del año, y ya nos encontramos frente a esta situación que no hace más que denunciar la crisis que atraviesa la provincia de Buenos Aires.

Y voy a terminar diciendo que, por estas consideraciones y las que me ahorro, nosotros vamos a votar negativamente todos los artículos del presente proyecto. *(Aplausos y manifestaciones en palcos y galerías.)*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senador Gainza.

Sra. GAINZA.- Señor presidente: en primer lugar, quería decir que estamos convo-

cados a una reforma bastante importante, y como vicio de la profesión, siempre comienzo mirando los fundamentos de los proyectos, como me enseñaron en la facultad, deteniéndome en la expresión de motivos y el espíritu del legislador. Y quiero resaltar, que aquí, en un párrafo, encontré una de las cosas más auspiciosas de este proyecto, que lo voy a leer textualmente, para no equivocar una sola palabra, ni mucho menos el sentido, porque son palabras que terminan siendo firmadas por el señor gobernador, que dice: «En el convencimiento ideológico de la recuperación del rol del Estado, honramos el desafío de atender las crecientes demandas de la sociedad, maximizando esfuerzos en todos los niveles del gobierno, en tanto continúa pendiente el debate de una distribución de la renta federal, que corrija la injusta situación que experimenta nuestra Provincia.»

También nosotros, desde la Coalición Cívica, le decimos al señor gobernador que tiene todo nuestro apoyo y nuestro acompañamiento para comenzar a debatir seriamente una coparticipación federal de impuestos equitativa y justa para la provincia de Buenos Aires y sobre todo, para los bonaerenses.

Ahora sí, quiero decir que nosotros vamos a votar negativamente este proyecto. *(Aplausos y manifestaciones en las galerías y palcos)*

Yo quisiera poder hablar con respeto.

Sr. PRESIDENTE.- Pido a la gente que se encuentra en los palcos, para mantener el espíritu democrático que tiene esta sesión, que se manifiesten con muchísimo respeto escuchando a las señoras y señores senadores.

Sra. GAINZA.- Quisiera poder hablar con silencio y acompañamiento, porque no es solamente importante cómo votamos, sino que creo es más importante el por qué votamos como votamos. Las razones siempre son más importantes que los hechos,

porque si no terminamos haciendo cosas que no sabemos por qué.

Yo quiero decir que ha habido un montón de excusas, que en parte han sido el endeudamiento que se dice que la Provincia necesita porque hay una creciente demanda de letras de Tesorería. Esto no es así. La Provincia esta desfinanciada, lo cual tampoco es de ahora, sólo que ahora el endeudamiento alcanza cada vez menos, y por eso estamos aquí, a 3 o 4 meses, con necesidades para atender gastos corrientes. Lo dice también el mismo presupuesto.

Es decir, nosotros estamos por aprobar un gran endeudamiento, y estamos por aprobar una reforma impositiva que además de ayudar, supuestamente, a los municipios, se va a destinar para atender a los gastos de la pauta salarial de los ministerios de Seguridad y de Educación. Esto que vamos supuestamente a recaudar, en concepto total -que serían en el medio año, en el que surgen unos 1200 o 1300 millones de pesos-, no nos va a alcanzar ni siquiera para un tercio de la pauta salarial de un mes, ni siquiera una nómina mensual, porque una nómina debe estar en alrededor de los 4.500 millones de pesos.

Aquí se han esgrimido muchas razones, de mejor gobernabilidad, de mejor planificación. Y la verdad que esto demuestra que no hay ningún tipo de planificación y que no hay ningún tipo de seriedad en fijar la política impositiva de la Provincia. Porque estamos dos semanas con un proyecto, y hemos estado ayer todavía realizando reformas, y la verdad es que así no se trata la política impositiva de una provincia, que grava las economías de todo el mundo.

Nosotros dijimos el año pasado, cuando estábamos tratando el presupuesto y la fiscal impositiva, que admitíamos que era necesario hacer algo más razonable, y que dentro de las cuestiones razonables estaba actualizar los valores del inmobiliario rural, de las propiedades en el campo que no sufrieron ningún tipo de modificación desde el año 1954, con actualizaciones en el 2006 para cobrar impuestos, pero todo así, hecho

«a la que sale», para salir de la coyuntura, para cobrar un peso sin ninguna racionalidad, sin ninguna sistematización.

Queríamos trabajar todo este año 2012 con todos los actores. Debimos haber trabajado con representantes de las entidades, del Colegio de Martilleros, de agrimensores, la gente de Catastro, del Ejecutivo, de Economía y la Legislatura.

Esto que han mandado ha sido absolutamente imperfecto porque también ha venido a las apuradas, como todo lo que se hace a las apuradas. Y nos vemos nosotros en la violencia de no poder ni siquiera ser escuchados en cosas que son absolutamente razonables.

Hay varias cuestiones, y voy a comenzar por la reforma del Impuesto a los Ingresos Brutos, que es la mayor recaudación que piensa hacer este gobierno. Esta recaudación de Ingresos Brutos, entre otras cosas va a gravar la venta al por mayor de alimentos, bebidas, ventas al por menor de almacén, fiambrería, dietéticas, carnes rojas, granja, de caza, frutas, legumbres, hortalizas frescas, productos de panadería, confitería, productos farmacéuticos, odontológicos, médicos, textiles, ventas de prendas, calzados.

Se aumenta Ingresos Brutos, haciendo la cuenta de venta mayorista y minorista, en un 9 por ciento, que va a trasladarse al precio de cosas esenciales, que hacen a lo que se come y a lo que se viste y, sobre todo, a la mayor parte del destino del salario de aquellos que utilizan todo en el consumo, aquellos que no tienen capacidad de ahorro, y que todo aquello que ganan lo invierten en cuestiones esenciales. Pues esas cuestiones esenciales han sido gravadas, al por mayor y al por menor en Ingresos Brutos.

Honestamente, yo no estoy de acuerdo con esto. Me parece que es totalmente regresivo, que no es justo, que no estamos teniendo una política impositiva y tributaria buscando recaudar en aquellas actividades en donde la capacidad contributiva es mayor.

No puede estar la capacidad contributiva puesta en las cuestiones esenciales

básicas que la gente tiene que adquirir todos los días. Esto, sumado a que todavía hay salarios que apenas alcanzan para la subsistencia de una familia, y que están gravados por el Impuesto a las Ganancias. Me parece que es una presión tributaria enorme sobre los que menos tienen.

Por otro lado, poco se ha dicho, pero fíjense que por Impuesto a los Sellos la Provincia piensa recaudar casi lo mismo, o lo mismo, por lo que dice, que por el Impuesto Inmobiliario Rural. Es decir, que se van a gravar todas aquellas instrumentaciones de los actos jurídicos de comercio, de compra y venta sobre bienes, en los bancos, financieras, de los contratos de locación, de arrendamiento, adquisiciones de inmuebles por escritura pública, cesiones, cesión de acciones. Todo gravado de tal forma que se va a recaudar por este Impuestos de Sellos, que también van a pagar aquellos que vayan a alquilar un inmueble, o que vayan a adquirir un terreno para poder el día de mañana hacer una casa, tanto como se piensa recaudar en toda la provincia por el Impuesto Inmobiliario Rural.

Si esto no es una enorme presión tributaria, yo no sé cómo lo podemos llamar.

Con relación al Impuesto Inmobiliario Rural, ya dijimos que nosotros estábamos de acuerdo con que debíamos hacer una evaluación actualizada, atendiendo a todos los sectores, y escuchando a todas las voces, que nos podrían dar cada uno de su particularidad una visión totalizadora, para poder tener una política de consenso, y estar tranquilos, recaudar lo que tenemos que recaudar, y que la gente, los productores de campo y aquellos que son dueños de la tierra, paguen lo que corresponda pagar. No lo hemos conseguido. ¿Por qué? Porque vino así, caído desde el ministerio un proyecto donde comienzan a actualizarse a partir un valor óptimo que se establece por cuarteles y por partidos.

Y cuando preguntamos qué ese valor óptimo, nos dijeron que es un valor teórico. No sabemos cuáles son los parámetros, cuáles son los criterios para establecer este

valor teórico, porque cuando hemos preguntado se nos contestó una, dos o tres veces que era un valor teórico; establecido con una discrecionalidad absoluta.

Luego, honestamente, creo que los que menos tienen deben que tributar menos y los que más tienen deben tributar más. Y cuando miramos la proyección sobre cómo queda la curva de tributación del Inmobiliario Rural, vemos claramente que un principio se eleva lentamente, pero después se produce una subida más que pronunciada, y luego se ameseta. O sea que estamos aprobando algo que va a producir una enorme presión a los pequeños y medianos productores, y para los grandes productores -a los que tienen grandes extensiones de campo- se hace una meseta total, donde -prácticamente- de clase a clase, de categoría a categoría, no existe ninguna diferencia. Eso para mí no es un criterio equitativo en materia tributaria.

Nosotros hemos algunos cuadros del Inmobiliario, tomando valores promedio por partido, y es evidente que habiendo corregido esta tabla, algo se hubiera hecho un poco más justo. Mientras tanto podríamos habernos sentado todos, y lo sigo proponiendo, para encontrar una solución definitiva que deje a todo el sector productor, propietario de inmuebles rurales, en el convencimiento de que están pagando lo que deben pagar, y que la Provincia recaude lo que deba recaudar. Para eso propongo que nos sentemos a trabajar, a pesar de esto que es por mayoría, e igualmente hoy va a salir. (*Manifestaciones en palcos y galerías.*)

En el salto que se produce entre las 250 y las 500 hectáreas es donde están la mayoría de los pequeños y medianos productores. Es enorme la diferencia que tributa en una escala hacia la otra. Pasa automáticamente a gravarse en 20, 22 y 25 pesos más por hectárea y por año.

Esto se debió haber subsanado con una simple cuestión: sentarse alrededor de una mesa a trabajar y a mirar, para no terminar aprobando cosas que no son correctas, ni

equitativas, ni justas. Esta forma de establecer el Impuesto Inmobiliario Rural no es la correcta. No podemos poner valores teóricos para partir de la base. No podemos establecer tablas donde los que más tienen, las extensiones mayores de campo, son aquellas que van a tributar con una bajísima incidencia. Y donde la mayor incidencia sobre sus economías la van a tener los medianos y pequeños productores.

También pensamos que respecto del impuesto a los automotores descentralizado ha habido una pésima medida, porque la mayoría de estos automotores, que son automotores viejos, tenían esta especie de «gancho» o incentivo, para decirles «pague la mitad del impuesto automotor si tiene el seguro automotor obligatorio y la VTV al día». Entonces la gente lo hacía de esta forma.

Esto va a redundar en incrementar la inseguridad vial de todas las ciudades de la provincia de Buenos Aires, porque además del desastroso estado de las rutas, va a hacer que aquellas personas que tienen autos de poco valor, porque es lo que pueden tener, para poder pagar ahora el cien por ciento del Impuesto Automotor van a dejar de pagar el seguro obligatorio y van a dejar de realizar la VTV.

A mi me parece que como técnica tributaria es absolutamente pésima, y no creo que así se deba alentar a que la gente tribute.

Honestamente, creo que, por el contrario, lo que deberíamos hacer es decirles que hagan el seguro obligatorio, hagan la VTV, y aseguremos de alguna manera que la gente que tenga estos autos, por antiguos que sean, cuente con dinero para ponerles los frenos, las luces y todo lo que necesitan, y entonces eximirlos del impuesto, porque creo que más allá de lo que necesitemos recaudar, el valor de la vida de la gente está por encima de todo esto.

Respecto de la necesidad del endeudamiento y de las necesidades de los municipios, creo que estaban de antes, no de ahora. Se menciona el tema de los 920 millones del Fondo de Incentivo Docente;

entonces, hubiéramos hecho un fondo, lo dividíamos por CUD, y ya está.

Acá las cuestiones son otras. La Provincia está totalmente desfinanciada. Se habla por todos lados -no es ninguna novedad- de que va a haber pagos desdoblados. Están hablando de cuasimonedas y, como dijimos ya acá, creo que lamentablemente no va a pasar mucho tiempo hasta que volvamos a tener que sentarnos para ver en cuánto nos endeudamos y en cómo nos endeudamos para seguir atendiendo lo que vamos a atender acá, que son gastos corrientes, porque hasta ahora no se ha hablado de ningún tipo de inversión; estamos atendiendo gastos corrientes.

Por todas estas razones nosotros no vamos a acompañar este proyecto. Queremos sentarnos a discutir en serio, para solucionar las cuestiones en serio. No queremos seguir emparchando situaciones a costa y expensas de la gente, del sector que fuere. *(Aplausos y manifestaciones en pablos y galerías.)*

Sr. PRESIDENTE.- Por favor, a la barra, pido que se expresen con respeto, así escuchamos la opinión de todas las senadoras y senadores.

Tiene la palabra el señor senador Horacio López.

Sr. LOPEZ.- Señor presidente: no voy a ingresar en los aspectos técnicos, que hacen que la Unión Cívica Radical se oponga a este proyecto, porque lo ha hecho con mucha solvencia la señora senadora Malena Baro.

Quiero decir que el marco tributario del 2012 tiene cinco meses de vigencia. En cualquier empresa la carga tributaria es un dato económico tan importante como cualquiera de los insumos; en algunos casos, más importante que alguno de los insumos.

Esta modificación cambia las reglas y obliga a los bonaerenses a la improvisación. En septiembre del 2011, señor presidente, ingresó en la Honorable

Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de Ley de Presupuesto. En ese tiempo, no estaban presentados ni los presupuestos provinciales ni los presupuestos municipales.

En una reunión realizada en el Salón Héctor J. Cámpora de esta Casa, la señora ministra de Economía, en presencia de todos los intendentes de la Unión Cívica Radical y los legisladores del mismo partido, destacó que este esfuerzo que se hacía era para devolverle a los municipios recursos por 920 millones de pesos, producto de la prórroga del Fondo de Financiamiento Educativo.

Veremos que sólo el 38 por ciento de los nuevos ingresos fiscales son para los municipios. Es que los fundamentos expresados en el proyecto se refieren, quizás, y en los mejores casos, a una Provincia que no existe; al sur, señor presidente, desde donde yo vengo, desde la Sexta Sección Electoral, desde el sudoeste de la provincia de Buenos Aires y, en especial de las pequeñas localidades, de no más de 20.000 o 30.000 habitantes, a no hay circulación de dinero. Pequeños comerciantes, pequeños productores, pequeños industriales y empleados y jubilados integran un escenario de bolsillos flacos. La inflación comenzó a corroer los recursos.

Una nueva carga tributaria coloca más lejos del alcance de la gente los productos básicos.

Por otra parte, en una Provincia que crece, según el relato oficial, cuya recaudación tributaria aumentó del 4,5 por ciento al 6,5 por ciento del Producto Bruto Geográfico, si no le alcanzan los recursos es porque los gastos crecen más que la recaudación. Si creció la recaudación el 50 por ciento, ¿cuánto ha crecido el gasto? Han aumentado, es cierto, la participación municipal a través de la ley de coparticipación. Se sostiene que entre 2007 y 2011 creció el 259 por ciento la recaudación, y las transferencias a los municipios el 300 por ciento.

En esta costumbre del relato parcial que tiene el gobierno, se omite decir que se han realizado descentralizaciones de responsabilidades sin recursos suficientes: policía, salud y educación a cargo de los municipios, señor presidente, porque se hacen cargo las municipalidades de las diferencias de los transportes de los alumnos, ya que son exiguas las ofertas de precio por kilómetro que se realizan desde La Plata; o pagarle a los proveedores de los comedores escolares porque no llega el dinero del Servicio Alimentario Escolar.

Entonces, es conveniente rever estos datos que se han suministrado. Es conveniente también saber que la Ley de Financiamiento Educativo establece objetivos que no se han cumplido hasta este momento en nuestra Provincia.

Cuando se mira el presupuesto aprobado por esta Legislatura para 2012, en su mayoría son obras ya aprobadas en presupuestos anteriores que no se han ejecutado. En algunos casos, llevan tres presupuestos aprobados, y todavía no se han empezado esas obras.

Señor presidente: allá en el sur de la provincia de Buenos Aires, cuando se analiza alguna inversión de cierta trascendencia, los recursos provienen de Nación. Aquí se discurre mayoritariamente en gastos corrientes; no hay inversión propia significativa en la Provincia.

Si han aparecido situaciones nuevas que, según el relato oficial, necesitan ser contempladas, es producto, a mi criterio, de la falta de coordinación en las acciones entre la Nación y la Provincia, porque, a fines de 2011, estuvieron dando desde el Ministerio de Economía de la Provincia a los municipios los índices para este año, y no tuvieron en cuenta la situación generada por el Fondo Educativo.

Se ha dicho -y lo comparto- que continúa pendiente el debate de una renta federal que corrija la injusta situación que experimenta nuestra Provincia, que tenía justificación en el pasado, pero que hoy no es necesario.

Es conveniente recordar, en primer lugar, que, en estos diez últimos años, ha gobernado la Nación y la Provincia el mismo partido político, y ese debate no fue posible. Intendentes, de los cuales yo formaba parte en ese momento, y legisladores provinciales y nacionales de la Unión Cívica Radical, se pusieron a disposición del gobernador para iniciar ese debate, pero nunca fuimos escuchados.

Plantean una reforma impositiva sustentada en principios de equidad en la tributación. Pregunto: ¿esto es decir que no hubo equidad estos últimos años? Y como símbolo de la equidad proclamada, los automotores anteriores al 2000 pagarán el doble de patente. Es decir, eliminan la ayuda a los vehículos más antiguos. Equidad tributaria, creo yo, sería mayores patentes para los autos de alta gama o las casillas de turismo, o al juego de azar, señor presidente.

Creo que hay otras medidas que permitirían que la Provincia recaude sin afectar los sectores más sensibles de la sociedad.

En los fundamentos se dice que «Gobernar es generar todas las condiciones que hacen posible el mantenimiento del empleo, tanto público como privado». Queremos recordar que «gobernar es poblar», y justamente con esta reforma tributaria desaparecen lenta pero invariablemente los pueblos del interior, especialmente del sudoeste de la provincia de Buenos Aires. *(Aplausos.)*

Se muestra, señor presidente, el «caramelo» de que no tendrá impacto el impuesto inmobiliario. Se oculta por supuesto el impacto que generará el año próximo en el Impuesto a los Bienes Personales, y el efecto por actualización en el Impuesto a las Ganancias Presuntas, que serán confiscatorios. Será entonces enorme en el año 2013 la masa de dinero que los ciudadanos de la Provincia transferirán a la Nación.

Señor presidente: el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, contemplado específicamente junto con Patagones y

Villarino, tiene un 1.000 por ciento de aumento. Creo que una de las tareas que me voy a tener que imponer junto con el intendente, es gestionar ATP para que el año que viene le ayudemos a pagar los impuestos a los pequeños productores agropecuarios de nuestro distrito. *(Aplausos.)*

En aquella zona, señor presidente, el movimiento cooperativo aparece cuando el privado no encuentra negocio, y por eso, aunque nadie se ha referido a esto, quiero hablar respecto del impuesto a los Ingresos Brutos para la actividad cooperativa.

En primer lugar, quiero recordar que el artículo 41 de la Constitución provincial reconoce en su último párrafo que «fomenta la organización y desarrollo de cooperativas y mutuales, otorgándoles un tratamiento tributario y financiamiento acordes a su naturaleza».

Han sido el actual gobernador y la actual presidenta quienes han vertido sendos discursos de apoyo al sector cooperativo. Decía el gobernador que «destacaba la influencia positiva de las cooperativas, cuyo espíritu es la búsqueda de la rentabilidad social».

También destacaba en un discurso en Bahía Blanca el gobernador que «el accionar de la cooperativa obrera respeta y protege al consumidor, en particular a las amas de casa», y que se comprometía «a seguir trabajando para generar los instrumentos, las herramientas que ustedes necesitan para poder seguir creciendo». Pregunto entonces si aplicarles Ingresos Brutos contribuye a los fines detallados. Creo que estas intenciones ya fueron rechazadas en noviembre de 2011, cuando se trató el mismo tema. Parece que en algunos temas no sólo no hay coordinación entre la Nación y la Provincia; no hay coincidencia entre lo que se dice y lo que se hace.

En síntesis, por causa de los 920 millones de pesos que les quitaron a los municipios, este proyecto le permitiría a la Provincia quedarse con el 62 por ciento de los recursos impositivos y endeudarse en 3 mil millones. Alguno diría que, en parte, es un cambio de herramienta financiera.

Es cierto: en otra oportunidad quizás debatiremos por qué para este país las tasas de interés son mayores que para países vecinos, o por qué no hay mercado internacional disponible.

Se marca la culpa en los medios de comunicación o en la crisis internacional. Pregunto: ¿no estábamos blindados? Es difícil, señor presidente, conducir la Provincia si el esfuerzo se pone en cómo explican o tapan la ineficiencia en la conducción de la Provincia y no en los procedimientos, para poder distinguir claramente cuáles son las causas profundas de estos temas. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Carlos Fernández.

Sr. FERNANDEZ (Carlos).- Señor presidente: en primer lugar quiero manifestar mi preocupación por los incidentes que se han dado fuera de esta Casa *(Aplausos)*, con la presencia del Cuerpo de Infantería de la Policía de la provincia de Buenos Aires en prevención a que se generen mayores incidentes, y lamento profundamente que se dé un marco de violencia, en un debate que debería ser lo suficientemente racional como para que entre todos aportemos razones y argumentos a lo que realmente necesitan nuestros vecinos, nuestros conciudadanos y nuestra Provincia.

En segundo lugar, señor presidente, quiero marcar que todos los debates se dan en un contexto, y ese contexto está dado porque hoy ya emitieron Letras de Tesorería las provincias de Buenos Aires, Chaco y Córdoba.

Están a punto de hacerlo las provincias de Entre Ríos, Neuquén, Santa Fe y Corrientes. Están tramitando préstamos - o ya los han obtenido- las provincias de Santa Cruz, Tucumán, Corrientes, Mendoza y Entre Ríos.

Han colocado títulos en el exterior la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Salta y Mendoza; si no lo hicieron están a punto de hacerlo.

¿Es esto el producto de la casualidad o es una realidad que está transcurriendo en la totalidad de la Argentina?

Muchas veces he escuchado aquí que esta Provincia adhiere y pertenece a un proyecto nacional y popular. Tal vez llegó la hora de empezar a definir cuál es el marco de ese proyecto nacional y popular porque, indudablemente, el federalismo fiscal y, por lo tanto, el federalismo político, no existe en la práctica cotidiana, y en la realidad del proyecto nacional y popular. *(Aplausos.)*

También se ha dicho que el detonante de este debate o de esta discusión fue la puesta en vigencia de la Ley de Financiamiento Educativo, por parte del Congreso de la Nación. Digo por parte del Congreso de la Nación, porque en el proyecto de presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo Nacional, no estaba incluida la prórroga de la Ley de Financiamiento Educativo.

Con la decisión de los bloques mayoritarios del Frente para la Victoria, tanto en la Cámara de Diputados, como en la Cámara de Senadores de la Nación, se vuelve a poner en vigencia la Ley de Financiamiento Educativo, que no la había tenido durante el ejercicio fiscal anterior.

Esto, que parecería una decisión racional, porque cuando uno escucha los fundamentos que la propia ley contiene en su articulado, respecto de la necesidad de generar una inversión en educación del orden del 6 por ciento del PBI, difícilmente alguien pueda oponerse a una razón de esa características.

Además, cuando uno va a la lectura y profundiza cuáles son las metas que pretende obtener esa Ley de Financiamiento Educativo también, seguramente, vamos a coincidir todos en lo loable que son. El problema se ve cuando analizamos los resultados, no lo que está escrito allí, sino lo que concretamente sucede en la realidad.

La Ley de Financiamiento Educativo estableció diez metas u objetivos. Voy a mencionar solamente algunas en razón con la brevedad. Se pretendía que a esta

altura, en realidad en el 2010, el 30 por ciento de los chicos de la Argentina tuviera jornada extendida de escolaridad. Eso lo hacía igualar a nuestro país y a nuestra Provincia, en particular, con la cantidad de horas de clases que tenían los chicos bonaerenses comparados con chicos de otros países de Latinoamérica; no estoy hablando del mundo desarrollado, estoy hablando de nuestros hermanos latinoamericanos.

¿Qué sucedió en la provincia de Buenos Aires, a pesar de la Ley de Financiamiento Educativo y de los ingentes recursos que ha recibido también esta provincia de Buenos Aires? Dicho sea de paso, la realidad es que aportamos un porcentaje de la masa de recursos coparticipables, que la recibiríamos si no la aportáramos, como recibimos el resto de la coparticipación, entre un poco más del 21 por ciento, mientras que la Ley de Financiamiento Educativo se reparte a través de una fórmula polinómica en donde la provincia de Buenos Aires resulta favorecida porque recibe más del 30 por ciento de ese recurso.

Por lo tanto, el impacto de la Ley de Financiamiento Educativo en la provincia de Buenos Aires, en particular, es positivo, tanto desde el punto vista económico como desde el punto de vista financiero. Nosotros recibimos mayor cantidad de recursos de los que aportamos.

Se da la paradoja que en el cumplimiento de las metas observamos que de este 30 por ciento de matrícula, que ya deberá estar obteniendo jornada extendida en la provincia de Buenos Aires, donde tenemos aproximadamente 5 millones de chicos concurriendo a las escuelas bonaerenses, menos de 100 mil concurren a establecimientos con jornada extendida. No hace falta que saque demasiados porcentajes. Meta u objetivo no cumplido.

También está establecido como meta de la Ley de Financiamiento Educativo, y todos lo vimos por los medios tal cual fue planteado por el propio gobierno, que tiene que haber una banca ofrecida en la educación pública para todos los chicos, para todos

nuestros hijos que concurrieran al jardín de infantes en la sala de 5 años y, además, porcentajes crecientes a lo largo del tiempo para la sala de 3 y 4 años. Todos vivimos en la provincia de Buenos Aires, todos vivimos en ciudades y vemos cómo nuestros vecinos hacen colas y colas durante noches a fin de obtener la inscripción y de tener una banca en un jardín de infantes para que sus hijos puedan acceder a la educación. Objetivo o meta no cumplida.

No quiero seguir con cada una de las diez metas u objetivos, pero sí puedo invitarlos e invitarme a un profundo debate respecto a la calidad del gasto en la provincia de Buenos Aires y a cómo vamos cumpliendo las metas de la Ley de Financiamiento Educativo y cómo se invierten estos recursos que retornan a la provincia de Buenos Aires en forma afectada.

Se da la paradoja, decía, que a partir de esta implementación, la única jurisdicción del Estado que no tiene manda constitucional para sostener la educación pública sean los municipios, mientras son los únicos que resignan recursos para sostener esto. En la provincia de Buenos Aires, 913 millones de pesos fueron resignados por los municipios a partir de esta decisión política tomada, tal cual se explicó acá, y no voy a volver a reiterar las argumentaciones al respecto.

La realidad es que la única jurisdicción que no tiene manda constitucional es la única jurisdicción que resigna recursos en la provincia de Buenos Aires. Y esta doble injusticia que se da es por la falta de calidad en el gasto, pero además por obligar a los municipios a sostener lo que no está obligado constitucionalmente, a partir de estos artilugios que han distorsionado totalmente el federalismo fiscal, generamos esta enorme discusión. Aquí aparece lo que los economistas dicen, o por lo menos así me lo enseñaron, sobre esa teoría del «corrimiento del velo»: cuando corremos el velo aparece la realidad. La realidad es la falta de federalismo fiscal, la realidad es una Provincia desfinanciada, la realidad es

una Provincia que tiene un enorme déficit declarado. *(Aplausos.)*

No solamente eso, hay otro déficit en la provincia de Buenos Aires que no está en los papeles ni en la discusión de la Legislatura: el consumo de los stocks que año tras año venimos haciendo.

Cuando hablo de stocks, hablo de infraestructura, como se decía bien acá. También se decía bien acá que hacen falta recursos para nuestras rutas. Todos los que recorremos las rutas sabemos el estado en que se encuentran y la falta de mantenimiento que tiene nuestra infraestructura vial.

Todos los que recorremos cada uno de nuestros distritos también sabemos cuál es el estado de nuestra infraestructura escolar.

La realidad es que nos vamos consumiendo porque tenemos un problema estructural, que no reconocemos, y esa falta de reconocimiento hace que no nos aboquemos a resolverlo.

Tenemos un problema estructural porque esta provincia de Buenos Aires, en los términos en que está planteada, se endeuda a un promedio de 10 mil millones de pesos por año para poder funcionar de la lastimosa manera en que funciona, en atención a los stocks que tenemos que sostener en la infraestructura vial, escolar, de salud, y de la prestación de servicios básicos que esta Provincia tiene que mantener.

Ese stock puede sostenerse en la medida en que discutamos el meollo de la cuestión. Debemos influir seriamente en esta discusión del proyecto nacional y popular la vuelta a nuestra base, que es el federalismo. La provincia de Buenos Aires definitivamente no puede realizarse sin un gobierno federal, de eso se trata. *(Aplausos y manifestaciones en los palcos.)*

Señor presidente: quiero decir también que para que una reforma tributaria sea legítima tiene que darse, según mi humilde criterio, y admito poder estar equivocado, el criterio de justicia, el criterio de equidad y el criterio de oportunidad. Esto ya ha sido explicado aquí, así que no voy a profundizar sobre

este tema. Me siento más que representado por lo que se ha expresado aquí.

Creo que no se da el criterio de justicia, no se da el criterio de equidad y no se da, fundamentalmente, el criterio de oportunidad. ¿Por qué? Porque muchas de las consecuencias no deseadas que estamos viendo, con este nivel de violencia que se está dando alrededor de esta Casa, que es la Casa de la democracia, en donde más de una vez tenemos las barras para vitorear, se da porque no se ha generado el debate necesario con las entidades representativas del sector *(Aplausos.)*

Quien habla -como muchos de los senadores que están aquí sentados- ha recibido a los dirigentes de los distintos sectores afectados, o por lo menos, en nuestro caso, nosotros lo hemos hecho, y cuando uno habla con la gente, se encuentra con la voluntad manifiesta de tratar de colaborar con este estado de situación.

Nosotros hoy estamos sentados aquí por una cuestión de responsabilidad, porque también gobernamos territorios, porque también sabemos de las necesidades que existen para pagar los salarios y para seguir sosteniendo los servicios básicos para el funcionamiento del Estado.

Creo que hay sectores de la población que están dispuestos a hacer esfuerzos, y que en ese marco de la falta de oportunidad se comete una falencia con el primero de los principios, que es la justicia, pero, además, tampoco se da el nivel de equidad, tal como se ha planteado aquí.

Lo más grave de esto -teniendo en cuenta que coincidimos en que el problema que tenemos es un problema estructural- es que con esta decisión lo que estamos haciendo es agravar el tema estructural.

Entre los senadores preopinantes y quien habla, señor presidente, se encuentra la fundamentación política de nuestra postura. Nosotros vamos a acompañar los artículos que están relacionados con el endeudamiento, por una cuestión de responsabilidad. *(Manifestaciones en los palcos.)*

Y lo digo porque algo que era sabido con mucha anticipación a lo que hoy está sucediendo, el cierre de los mercados internacionales, genera que la colocación de bonos en el exterior, además de ser altamente difícil, producto de las decisiones que ha adoptado nuestro propio país y sobre lo que no voy a entrar en discusión, obligaría a una tasa de corte de entre 14 y 18 por ciento anual en dólares.

Esa autorización de endeudamiento ya la tiene hoy el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Lo que en realidad se está pidiendo es un cambio en el instrumento financiero, porque la emisión de letras permite colocar estos títulos en el mercado interno.

Sí debo advertir con enorme preocupación, a partir de las provincias que les dije que están emitiendo bonos y que están recurriendo desesperadamente al mismo mercado que estamos recurriendo nosotros, las severas dificultades que van a tener la posibilidad de colocación de estas letras.

En ese mismo nivel de advertencia, o de preocupación, mejor dicho, debo decir que aquí no se ha tocado en el debate, salvo tangencialmente, un tema central que hace al equilibrio de cualquier manejo del Estado, que es el equilibrio entre los recursos y los gastos. No solamente se trata de inflar los recursos, sino también de bajar los gastos. Y me parece que en este sentido, sobre todo cuando se trata de gastos ineficientes o improductivos, no se están haciendo los esfuerzos necesarios para poder generar el equilibrio que se necesita.

Reitero nuestra predisposición para acompañar al señor gobernador en una discusión seria que tiene que ver con eliminar la enorme concentración de recursos públicos que hay con el Estado y que han hecho desaparecer el federalismo de la Argentina. *(Aplausos.)*

El 75 por ciento de los recursos públicos hoy están en el nivel central del Estado, con un 25 por ciento es manejado por las provincias; en la década del '80 esto era un 40 por ciento manejado por el Estado

nacional, y un 60 por ciento manejado por las provincias. *(Aplausos.)*

Más allá de las necesidades, porque no voy a obviar que en el medio sucedieron cosas, más allá del relato y la discusión que podamos hacer sobre esta cuestión, lo que digo es que estamos llegando a la paradoja que nos sacan recursos a la provincia de Buenos Aires deduciéndolos de la coparticipación para que vayan al ANSES y éste le hace préstamos a la provincia de Buenos Aires para que, a través del Instituto de la Vivienda, hagamos viviendas. Esto es un disparate. La verdad que es un disparate.

Son muchos más los puntos que se dan por estas exacciones, y si quieren discutimos cada uno de ellos, no tengo inconveniente. Podemos discutir cada una de las exacciones que nos hace hoy el gobierno nacional a los recursos de las provincias. La realidad es que han abandonado el federalismo fiscal y se tienen que hacer cargo de eso. Por eso sucede lo que está sucediendo. *(Aplausos.)*

Señor presidente: simplemente quiero agregar, a los efectos de la votación en particular, que nosotros vamos a rechazar en general este proyecto. Si la mayoría, como creo que va a suceder, va a habilitar la votación en particular, quiero que tenga expresamente en cuenta los artículos 82 y 98 de nuestro Reglamento, que tienen que ver con nuestro dictamen de minoría, con el apoyo a los artículos 22, 30 y 33 del proyecto en cuestión. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Simón.

Sr. SIMÓN.- Señor presidente: solamente quiero hacer algunas acotaciones porque, por supuesto, no quiero alterar el orden como se había establecido, pero sí deseo dejar la sensación de que los que representamos al interior de la provincia de Buenos Aires, los senadores que han hecho tantos kilómetros para venir a esta sesión, nos da la sensación que no al-

canzamos a describir la realidad de nuestras comunidades, porque seguramente, cuando en diez minutos, se esté votando - y nos arrasen los votos por la afirmativa-, por este «impuestazo», nos vamos a sentir como que no hicimos algo, desde nuestra posición, como para que puedan entendernos.

Pero, solamente, quiero decir algunas cosas con respecto al sector agropecuario, que es el que va a bancar una gran parte de esta situación del «impuestazo», que no se va a ver, tal vez, hoy ni mañana y sí cuando reciban los impuestos nacionales, momento en que seguramente una parte del sector agropecuario va a entrar en cesación de pagos. Y seguramente, también, la cantidad de incumplimientos que va a tener el Estado nacional y provincial va a ser grandísima. (*Aplausos.*)

Solamente, quiero refrescar algunas cosas que me pasaron en esta investigación, porque seguramente todos nos preparamos para todo esto. Fui a visitar un amigo de un campo que tenía 30 hectáreas de soja, y allí habían juntado dos camiones de soja, es decir 60.000 kilos. Y me dijo, para que tengan un ejemplo claro, para que nos puedan entender en casos prácticos qué significa esto: «Ese camión azul que ves, va para los impuestos nacionales; del camión rojo que ves ahí, el acoplado completo, va a pagar los gastos de la soja, y el chasis, que lleva 7.000 kilos, me va a quedar a mí, para poder pagar otros gastos». De esta soja que parece que florece en nuestra Argentina, es la realidad que recibe el productor hoy.

Además, el productor que pudo sembrar trigo hoy no sabe qué hacer con el trigo, y el productor que tenía hacienda en un momento determinado, ahora ya no la tiene más. Es decir, en la situación del sector ganadero ha ocurrido un fenómeno que es digno de destacar, porque al productor no le quedó la hacienda y el consumidor no la puede comprar en la carnicería.

Entonces, da la sensación que si miramos esta radiografía, si miramos que ya

no queda una oveja en la provincia de Buenos Aires, ni siquiera para mostrarles a los chicos de la escuela cómo es una oveja, y que la producción del sector porcino pasó a manos de las grandes explotaciones, si no vemos esta realidad, en donde el sector agropecuario está entrando rápidamente en un problema muy difícil de solucionar, y que tiene que aparecer bancando toda esta situación, indudablemente, estamos matando la gallina de los huevos de oro. (*Aplausos y manifestaciones en las galerías.*)

Y digo más, nunca el sector agropecuario se negó a colaborar con los problemas nacionales. (*Aplausos.*) Y lo estuvo haciendo en los peores momentos de la historia de la República Argentina, pero no está dispuesto a que indudablemente entre un porcentaje importante en cesación de pagos.

Me parece que la política no puede excluir al sector agropecuario, tenemos que reflexionar sobre este tema. Es decir, tiene que haber cosas claras, reglas de juego claras. El sector agropecuario no quiere que le den una mano, quiere que le saquen el pie de encima. Esta es la realidad. (*Aplausos y manifestaciones en los palcos.*)

Y para terminar, agradeciendo la gentileza, creo que tomado un impuesto es posible que las valuaciones fiscales estén un poco desfasadas, pero la carga impositiva sobre el mismo sujeto es tan grande que lo hace ineficiente y lo obliga, indudablemente, a no poder producir más. (*Manifestaciones en los palcos.*) Fíjense ustedes la radiografía de la Provincia de hoy. No hay nadie viviendo en el campo, con alrededor de quinientas mil casas abandonadas en toda la provincia de Buenos Aires porque no es posible ocuparlas, y porque esta política ha provocado un éxodo rural muy grande, con camiones y transportes que dan 50 kilómetros y no hay un sector que esté bien en la producción agropecuaria. Encima esto, que le va a pegar un golpe definitivo a la zona rural. (*Manifestaciones en los palcos.*)

Justamente, esto es lo que estamos reclamando: o no sabemos transmitir el problema del interior o estamos metidos en un nebulosa tan grande que, indudablemente, estamos dejando fuera del circuito económico al principal productor de riqueza de la Argentina. (*Aplausos y manifestaciones en palcos.*)

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Asseff.

Sr. ASSEFF.- Señor presidente: solamente quiero hacer una aclaración, porque ya el señor senador Meckievi expresó la opinión de nuestro bloque.

Nosotros también tenemos responsabilidades políticas con nuestros intendentes. Y tenemos responsabilidades políticas como senadores, como legisladores de nuestra Provincia, en la sustentabilidad del gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Durante estos años hemos aportado ideas, hemos colaborado con nuestro voto para que la Provincia no se desfinancie, hemos votado los presupuestos, hemos negado algunos aumentos pero otros se los hemos aprobado, y en definitiva hemos colaborado, pero hoy entendemos que hay que ponerle un punto a esto para que se haga una discusión, para que la provincia de Buenos Aires, como acá lo dice el gobernador, porque tengo los extractos de sus mensajes del 2011 y 2012, hable con el gobierno nacional y busque otras alternativas para que no afectemos a la actividad productiva de la Provincia.

También en los municipios aumentaron las tasas, también la Provincia aumentó los impuestos, y también la Nación aumentó los impuestos. Entonces, estamos asfixiando a los sectores productivos y comerciales. Lo que estamos buscando, y por eso rechazamos el paquete completamente, y somos responsables, insisto, porque tenemos municipios que defender, es que se agudicen las ideas para encontrar otros caminos que permitan solventar financieramente la Provincia.

Ponemos un toque de atención. Algunos lo llaman luces rojas, otros ya llamaron a alguna reflexión más profunda en el tema del campo, pero aquí quiero hacer un párrafo aparte: nosotros hemos recibido a las entidades agropecuarias. No se negaron a aportar una cuota adicional para solventar la Provincia. Eso nos consta. Y sé que elevaron esa propuesta al gobierno de la provincia de Buenos Aires, ¿Por qué no se nos escuchó? También solicitaron que la valuación la querían discutir, y pedían un período de tiempo ¿Por qué no se los escuchó?

Solamente pedimos la reflexión y no imponer con el voto de las mayorías un «impuestazo», porque si las mayorías le dieron el gobierno y le dieron el manejo de las Cámaras, también le dieron las mayorías para reclamar el gobernador al gobierno nacional lo que le corresponde a la provincia de Buenos Aires. (*Aplausos y manifestaciones en los palcos.*)

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Roberto Costa.

Sr. COSTA (Roberto).- Señor presidente: la ventaja de este reducido recinto nos hace que hayamos tenido un debate donde prácticamente todos escuchamos lo que dijeron los otros senadores. Y siempre lo pondero, porque a veces en otros lugares termina siendo una discusión entre sordos. Como se ha dicho tanto y tan bien, voy a ser extremadamente escueto en mi exposición.

Cuando se trataba el presupuesto, de una larga exposición de la señora senadora Baro, voy a leer solamente tres renglones: «Como decía antes, lo primero que vemos en este presupuesto es que no se resuelve la matriz deficitaria, en la que estamos inmersos los bonaerenses y que se pone de manifiesto en una marcada diferencia negativa entre ingresos y datos puntuales».

¿Por qué leo esto? Porque indudablemente es lo que hoy sigue pasando. Y no me voy a referir en absoluto en nada al proyecto, porque ya lo han hecho todos y lo han hecho muy bien, pero como la miem-

bro informante, la señora senadora presidente de la Comisión de Presupuesto, de entrada, en una argumentación válida por supuesto para el oficialismo, pero que nosotros no compartimos, le echó en cierta forma la culpa a los medios de difusión por la mala información, y dijo que eso generaba la imposibilidad del gobierno nacional o del gobierno provincial para poder ingresar a los mercados internacionales para conseguir dinero, situación que puede ser así, del mismo modo quiero hablar de la desinformación que generan algunos medios nacionales o provinciales con respecto a lo que nos pasa por ejemplo en este recinto. ¿Y saben por qué? Porque hoy un diario publicó como título: «Apoyo del sector opositor para ajuste impositivo».

Señor presidente, señores senadores del oficialismo, señores senadores de la oposición: creo que en este recinto queda totalmente claro que la oposición está votando en contra del «impuestazo» del gobernador Scioli. (*Aplausos.*) Y eso es lo que, también, pretendemos que los medios reflejen, porque sino vemos las cosas cuando nos conviene, y no las vemos cuando no nos conviene.

Por otro lado, ya que todo el mundo coincide -al menos todo el arco opositor y creo que parte del arco oficialista- en que el problema que tiene la provincia de Buenos Aires es la dificultad en lo que recibe de la coparticipación federal, y que aquí todos los bloques se han ofrecido a «poner el hombro» junto al gobernador para ir a discutir en la Nación lo que le corresponde a los bonaerenses, me pregunto: ¿hasta cuando la incapacidad y la genuflexión del Poder Ejecutivo provincial van a seguir torturando a los bonaerenses a vivir de la manera que esta viviendo?

Y por otro lado, para dejar en claro, nuestro bloque vota por la negativa en general el proyecto, como ya lo dijo bien nuestro presidente. Y si vota a favor del endeudamiento es porque queremos que se haga justicia y se devuelva, por un lado, lo que se le quitó a los intendentes, pero

porque al mismo tiempo, y hay que decirlo, porque si no en junio no pagan los sueldos, y esta es la realidad de la provincia de Buenos Aires que hay que financiar. (*Aplausos.*)

Entonces, la responsabilidad nos lleva a que hagamos esto, pero, ahora sí, hay que terminar con esta situación. Hay una oposición que marcó en todos los discursos la predisposición a sentarse a buscar consensos para hacer viable esta provincia de Buenos Aires, para discutir en los lugares que sea, todos juntos, para ver cómo hacemos para que todo ande mejor en la provincia de Buenos Aires. Debemos ver cómo hacemos para que sea realmente viable, y que este gobernador, en donde la educación nada mal, la salud anda mal, donde la seguridad anda mal, no nos siga diciendo solamente que tiene fe y esperanza y que todo va a andar bien.

Entonces la realidad, señor presidente, es que la oposición se sienta ahora, acepta el tratamiento, vota claramente en contra el «impuestazo» de Scioli y ayuda con el endeudamiento para que puedan pagar los sueldos. Eso quería que quede claro. (*Aplausos y manifestaciones en los palcos.*)

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Barrionuevo.

Sra. BARRIONUEVO.- Señor presidente: la mía va a ser una intervención cortita, como soy yo. Seguramente a nadie, a ningún senador, a ningún legislador, le gusta venir a sentarse en su banca a votar un endeudamiento y un aumento fiscal.

Y la que habla, con mi bloque unipersonal, va a acompañar las dos normas (*Manifestaciones en los palcos*), pero disiento totalmente con el encabezamiento de esto, con la contradicción del señor gobernador -porque él lo firma-, cuando y dice que no es porque la Nación no le haya enviado los fondos correspondientes por la coparticipación que se piden estas normas.

También aquí se habló del tema federal. Debemos no sólo discutir el tema de la

coparticipación federal, sino, también, el tema de la estatización de YPF, en cuanto a lo que le corresponde a la provincia de Buenos Aires, en lo que sí me comprometo a acompañarlo fervientemente al compañero gobernador, cuando así quiera hacerlo. Y digo esto porque en la vida, a uno le gusta la manzana deliciosa o le gusta la naranja. No se puede comer al mismo tiempo las dos cosas.

Y cuando la senadora De Lucía habló echándole la culpa a los medios, y se refirió a la Ley de Medios, entonces ¿fue un fracaso? Si la culpa la tienen los medios, es porque la Ley de Medios fue un fracaso, y si la Ley de Medios fue positiva para que en la Nación y en la Provincia sacaran un 54 por ciento y se pudieran vender o comprar medios, es porque fue exitosa. Entonces hay contradicciones, hay contradicciones totales.

En una sola cosa estoy de acuerdo, y es cuando hablan de que si se descentraliza se tienen que descentralizar las finanzas; en eso estoy totalmente de acuerdo, y así se debe hacer, pero como el general Perón decía, «la única verdad es la realidad», y como de eso se hablaba, de realidades, es que he decidido acompañar estas dos normas con mi voto afirmativo. (*Manifestaciones en los palcos.*)

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Dichiará.

Sr. DICHIAARA.- Señor presidente: es la primera vez que voy a hablar en este recinto, como novel senador, y realmente produce un nudo en el estómago. Uno ve a los senadores que tienen tanta facilidad de palabra, como el caso del senador Meckievi, a quien admiro desde hace muchos años, y la primera vez se le ha hecho un nudo en el estómago.

El yo más racional en esta larga jornada me decía «callate la boca, no hables, y votá simplemente», pero el yo militante y político, que me permitió ser concejal, intendente y estar sentado hoy acá como legislador, me

decía que no me podía quedar callado y defraudar a todos los que de alguna manera confían en mí para estar acá sentado en esta banca.

Y realmente desde lo técnico no tengo nada para decir sobre el proyecto porque ya compartimos las reuniones de la Comisión de Presupuesto. Comparto plenamente el dictamen presentado por la doctora De Lucía en cuanto a la postura del bloque. (*Manifestaciones en los palcos.*)

Y también comparto plenamente todo lo que ha dicho la licenciada Batakis, como ministra de Economía, en las reuniones que este Cuerpo colegiado ha tenido con ella.

Desde lo político no puedo dejar de decir de que me siento orgulloso de pertenecer a este bloque del Frente para la Victoria (*Manifestaciones en los palcos.*), y de pertenecer a este proyecto nacional y popular que encabeza la doctora Cristina Fernández de Kirchner en la Nación y Daniel Scioli en la provincia de Buenos Aires. (*Manifestaciones en los palcos.*)

Me siento orgulloso de pertenecer a la militancia con la compañera presidenta y orgulloso de pertenecer al sistema democrático ... (*Manifestaciones en los palcos.*)

Sr. PRESIDENTE.- Por favor, silencio.

Sr. DICHIAARA.- Y me siento orgulloso de pertenecer a este sistema democrático, que hoy nuevamente ha dado una gran muestra de pluralidad, permitiendo que durante más de dos horas, hombres y mujeres representantes del partido político que llevó a la peor debacle institucional y económica a este país en el año 2001, nos den clases de economía a los peronistas. (*Aplausos y manifestaciones en los palcos.*)

Me siento orgulloso, compañero presidente, de representar a este partido, y me siento orgulloso, también, de que en las elecciones pasadas más del 50 por ciento del pueblo haya votado por este proyecto, compañero presidente. (*Aplausos y manifestaciones en los palcos.*)

Mayo 10 de 2012

SENADO DE BUENOS AIRES

3ª sesión ordinaria

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador García.

Sr. GARCIA.- Señor presidente: todos hemos podido escuchar y es bueno que sigamos pudiéndonos escuchar, independientemente de cualquiera sea el resultado (*Manifestaciones en los palcos*). La democracia nos permite este tipo de actitudes. (*Manifestaciones en los palcos*.)

Sr. PRESIDENTE.- Silencio por favor.

Sr. GARCIA.- En primer lugar, quiero agradecer al conjunto de esta Cámara, a la que pertenezco desde hace mucho tiempo... (*Manifestaciones en los palcos*.)

Eso no lo piensan los ciudadanos de la región de donde yo vengo. No he venido acá por un aviso clasificado. (*Aplausos y manifestaciones en los palcos*.) Estoy acá porque el pueblo de la Cuarta Sección Electoral, y antes los vecinos y habitantes de la ciudad de Ameghino, me han permitido estar con una mayoría importantísima, como muchos de los que están acá. (*Manifestaciones en los palcos*.)

No pienso agraviar a nadie, simplemente respetar al concurso de todos los senadores, y cada uno de ellos pudo explicar claramente cuál es su visión desde lo político. (*Manifestaciones en los palcos*.)

Quiero decir que adherimos, como bloque, como Partido Justicialista, como Frente para la Victoria, a lo expresado por la presidente de la Comisión de Presupuesto, que ha extremado esfuerzos, junto con usted, señor vicegobernador, con la Presidencia de nuestro bloque y junto con el conjunto de los senadores de la Provincia para poder llegar a esta situación, que, tal vez, parece con un grado de disturbio, pero es la posibilidad que nos da la democracia.

Cada uno de nosotros representa zonas, regiones. Quiero decir que no es simpático tener que votar aumentos impositivos o carga impositiva para nuestros vecinos. (*Manifestaciones en los palcos*.) Es claro que no es simpático, pero también exige

responsabilidad de parte de nuestra. ¡A nosotros nos pusieron para gobernar esta Provincia y como podamos y como debamos lo vamos a hacer, asumiendo la responsabilidad! (*Aplausos y manifestaciones en los palcos*.)

¡Sepan que voy a volver a la ciudad de Ameghino! ¡Lo voy a hacer por la ruta 7 y luego por la 188! (*Aplausos y manifestaciones en los palcos*.)

¡Voy a responder a cada uno de los cuestionamientos que se me hagan! ¡Quiero que mi pueblo y todos los pueblos de la provincia de Buenos Aires puedan cumplir con los sueldos municipales a fin de mes, que ya no son los más bajos de la Provincia! (*Manifestaciones en los palcos*.)

Sr. PRESIDENTE.- Silencio, por favor.

Sr. GARCIA.- ¡Que los bonaerenses podamos cumplir como gobierno, acompañando al gobernador, que no salió tampoco de un aviso clasificado, sino que lo pusieron los bonaerenses en ese lugar, como a usted, señor presidente, para cumplir con cada una de las obligaciones que tenemos! (*Aplausos*.)

Por supuesto que me duele ir sobre la producción. (*Manifestaciones en los palcos*.) Pero también estamos yendo sobre aquellos que están en mejores condiciones de hacerlo, con el presupuesto de la provincia de Buenos Aires. (*Manifestaciones en los palcos*.)

Lo puede reafirmar nuestra ministra de Economía, que ha estado presente junto con el ministro de Agricultura en toda la sesión. ¡Vamos a financiar toda la educación pública y, también, toda la privada que financiamos en la provincia de Buenos Aires! (*Aplausos y manifestaciones en los palcos*.) Lo hacemos convencidos.

Para finalizar, nosotros venimos de vestir de celeste y blanco la provincia de Buenos Aires. ¡Por eso, los 29 senadores con que el bloque justicialista cuenta, están sentados aquí, independientemente del lugar que representamos! ¡Todos estamos responsablemente haciéndonos cargo de

aquellos errores que probablemente hayamos cometido! ¡Pero los vamos a corregir porque tenemos la voluntad política de hacerlo! (*Manifestaciones en los palcos.*)

¡Agradecemos a la oposición el acompañamiento a la ley de endeudamiento! ¡Pero también lo hacemos de cara a la sociedad, porque usted, señor presidente, abrió las puertas! ¡No hubo vigilancia en ningún lugar! (*Aplausos y manifestaciones en los palcos.*)

¡Lo hacemos porque cuando se habla de que no hay obras en la Provincia, sólo basta con ver cientos de kilómetros de ruta, de esfuerzo, para darse cuenta lo que se ha realizado! (*Manifestaciones en los palcos.*)

¡Cuando se habla de la ANSES, hay más de dos millones y medio de jubilados en esta Provincia que cobran regularmente los ingresos todos los meses! ¡Ese es el esfuerzo que hicimos todos los argentinos! (*Aplausos y manifestaciones en los palcos.*)

¡Queremos seguir pintando de celeste y blanco la Argentina, porque es nuestra bandera la que nos tiene que abrazar a todos, aunque tengamos diferencias! (*Manifestaciones en los palcos.*)

¡Estamos acá para votar el proyecto de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y del compañero gobernador! (*Aplausos y manifestaciones en los palcos.*)

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, de acuerdo al despacho de mayoría con modificaciones de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pignocco)- Afirmativa por dos tercios. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Se va a votar en particular el proyecto, por título, conforme a su unidad conceptual.

Sr. SECRETARIO (Calderaro)- Títulos I a III, referentes a la reforma tributaria.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pignocco)- Afirmativa por dos tercios. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Sr. SECRETARIO (Calderaro)- Títulos IV y V, referentes al endeudamiento y disposiciones complementarias.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pignocco)- Afirmativa por más de dos tercios. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. (*Aplausos.*)

Tiene la palabra el señor senador García.

Sr. GARCIA.- Quisiera que conste en actas que corresponde que los artículos que han sido nominados y que establecen los límites para el endeudamiento de la Provincia han sido aprobados por dos tercios de esta Cámara.

Sr. PRESIDENTE.- Sí, así lo ha marcado el señor secretario, señor senador García.

- 7 -

EXPROPIACION EN VILLA BALLESTER

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto D-1015/10-11.

Sr. SECRETARIO (Calderaro)- La Honorable Cámara de Diputados comunica que ha rechazado el veto del Poder Ejecutivo al proyecto de ley declarando de utilidad públi-